



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 7 de abril de 2021	Sesión 20

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	15
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia.	15
ORDEN DEL DÍA	15
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	23
MINUTO DE SILENCIO	
EN MEMORIA DE DIVERSAS PERSONAS RELACIONADAS CON ESTA SOBERANÍA	
La Presidencia externa sus condolencias a familiares y amigos por el fallecimiento de diversas personas relacionadas con esta soberanía, a saber:	
-La ciudadana Consuelo Romo, madre del diputado Guadalupe Romo Romo, del Grupo Parlamentario del PAN.	34

-La ciudadana Isabel Rocío Elvira Banderas, madre del diputado Erik Isaac Morales Elvira, del Grupo Parlamentario de Morena.	34
-El ciudadano Rodrigo Pani Lucero, padre de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.	34
-El ciudadano Oscar Eddy Encino Ramírez, asesor del Grupo Parlamentario del PRI.	34
-El ciudadano José Zenón Abdías López Alba, quien se desempeñó durante 35 años en la Dirección General de Apoyo Parlamentario de esta soberanía.	34
La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en su memoria.	34

COMUNICACIONES OFICIALES

De la diputada Rosa María Bayardo Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena, del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario del PES, del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario del PES, de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del PAN, y del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo. Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	34
La Presidencia de la Mesa Directiva informa a la asamblea que se recibieron 155 solicitudes de diversas diputadas y diputados, en términos del último párrafo del resolutivo sexto del acuerdo por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la reelección consecutiva en el proceso electoral de 2020-2021, por las que manifiestan su voluntad de renunciar a los apoyos económicos a los que tienen derecho, y pide a la Secretaría dar lectura a los nombres de diputadas y diputados que así lo han informado. De enterado, comuníquese.	36
Desde la curul, para referirse a la solicitud de renuncia a los apoyos presupuestales de las diputadas y los diputados, intervienen:	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	92
-El diputado Armando Contreras Castillo, de Morena.	93
-El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena.	93
La Presidencia hace las aclaraciones correspondientes.	93
De la diputada Elba Lorena Torres Díaz, del Grupo Parlamentario del PT, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputada federal, a partir del 25 de marzo del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.	93

De la diputada Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del PAN, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputada federal, a partir del 27 de marzo del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.	93
Del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del 30 de marzo del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.	93
De la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputada federal, a partir del 1 de abril del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.	93
Del diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del PT, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del 1 de abril del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.	93
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe bimestral 2021, sobre el uso de los tiempos oficiales en radio y televisión. Se remite a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.	93
Del diputado Alan Jesús Falomir Saenz, por el que solicita su incorporación al Grupo Parlamentario del PAN. De enterado.	95
De la Coordinación del Grupo Parlamentario del PAN, con la que comunica el alta del diputado Alan Jesús Falomir Saenz, a dicho grupo parlamentario. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	95
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la que remite, el 31 de marzo del año en curso, los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	95
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de febrero de 2021. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	96
De Petróleos Mexicanos, mediante la cual remite el Informe anual de los costos y gastos devengados de exploración y extracción 2020. Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento.	96

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con la que remite el Informe de actividades 2020 y el calendario de difusión de información estadística y de geográfica y de interés nacional del instituto, 2021. **Se remiten a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.** 99

De la Universidad Autónoma de Nayarit, por la que remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondientes al segundo semestre de 2020. **Se remite a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 99

De la Secretaría de Educación Pública, por medio de la cual remite los informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa en los niveles de primera infancia, media superior y superior. **Se remiten a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para conocimiento.** 100

De la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, relativos a:

-Exhortar a la FGR, las fiscalías generales de los estados y las procuradurías generales a combatir el rezago en la investigación de los delitos cometidos contra la libertad de expresión. **Se remite a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.** 101

-Exhortar a las procuradurías y fiscalías generales de justicia de diferentes entidades federativas a aplicar el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género toda muerte violenta de mujeres. **Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.** 102

INICIATIVA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

LEY DE HIDROCARBUROS

La Presidencia de la Mesa Directiva informa que el pasado 26 de marzo se recibió del titular del Ejecutivo federal la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, misma que fue **turnada a la Comisión de Energía, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.** Actualícense los registros parlamentarios. 104

INICIATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LEY DE FOMENTO PARA LA CULTURA Y EL LIBRO

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III del artículo 6, de la Ley de Fomento para la Cultura y el Libro. **Se turna a las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía, y de Educación, para dictamen.** 104

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley General de Educación. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** **105**

LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17, 20, 23 y 27 Bis de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** **106**

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por los senadores Jorge Carlos Ramírez Marín, Miguel Ángel Osorio Chong, Manuel Añorve Baños, Claudia Ruiz Massieu, Silvana Beltrones Sánchez, Nuvia Mayorga Delgado, Verónica Martínez García, Eruviel Ávila Villegas, Ángel García Yáñez y Heriberto Manuel Galindo Quiñones, del Grupo Parlamentario del PRI, y Josefina Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** **106**

SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE ATENCIÓN DE LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA DE COVID-19

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Atención de los Efectos causados por la Pandemia de covid-19, presentada por la senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PAN. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Hacienda y Crédito Público para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión. **110**

SOLICITUDES DE LICENCIA

Se recibieron oficios con los que las siguientes legisladoras y legisladores solicitan licencia para separarse del cargo de diputado federal: Oscar Daniel Martínez Terrazas, del PAN; Lizeth Amayrani Guerra Méndez, de Morena; Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI; Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN; Julio Carranza Aréas, de Morena; Carmen Julia Prudencio González, de MC; Marco Antonio Medina Pérez, de Morena; Olga Juliana Elizondo Guerra, del PT; y Brenda Espinoza López, de Morena. **Aprobadas, comuníquense.** **114**

TOMA DE PROTESTA

Las ciudadanas y los ciudadanos Alejandra Soria Gutiérrez, María Cristina Castillo Espinosa, Juan Marcos García Hernández, Marco Antonio Hernández Arellano, Lucía Méndez Navarro, María Eugenia Mosqueda Nieto, Ismael Sánchez Hernández, Edgardo Chaire Chavero, Armando Fidel Castro Trasviña, Oscar Carlos Zurroza Barrera, Ramón Verduzco González, María Guadalupe Bello Trejo, Enrique Capetillo González, Hermilo Arista Bonilla, Francisco Javier Lorenzo Cabrera, Jorge Luis Estrada Rodríguez, Montserrat Navarro Pérez, Velia Laura Landeros García, María Martha García Flores, José Ignacio Vázquez Sánchez, Mariela Hernández García, y Laura Isabel Hernández Pichardo, vía telemática, rinden la protesta de ley y entran en funciones como diputadas y diputados federales. 118

VOLUMEN II**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES****LEY DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción VIII al artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano. 121

LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. 121

LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 4o. de la Ley Federal del Derecho de Autor. 121

LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos. 121

LEY GENERAL DE TURISMO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII al artículo 7 de la Ley General de Turismo. **121**

LEY GENERAL DE TURISMO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 18, 19, 44 y 65 de la Ley General de Turismo. **122**

LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18, 19, 20 y 34 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. **122**

LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 191 y 193 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. **122**

LEY DEL SERVICIO MILITAR

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar. **122**

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. **122**

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con

proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o., fracción XIII Bis, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. 122

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se aprueba someter a discusión y votación de inmediato los dictámenes enlistados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 11, que recibieron publicidad. **Se autoriza.** 123

TOMA DE PROTESTA

La ciudadana María del Carmen Mata Valenzuela, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal. 123

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción VIII al artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano. 123

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del PAN.. . . . 123

Para referirse al dictamen, participa:

-El diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del PAN, vía telemática. 124

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 125

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 125

Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan dos minutos más antes de concluir. 125

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción VIII al artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 127

Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, refiere que hace 16 años en este pleno fue desafortado el hoy presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. 127

LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. 127

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada María del Carmen Almeida Navarro, de Morena. 128

Para referirse al dictamen, interviene:

-El diputado Marco Antonio Hernández Arellano, del PAN. 129

Para presentar una propuesta de modificación, se expresa:

-El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena. No se admite a discusión. su propuesta de modificación al artículo 17. 130

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 130

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 130

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 133

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

INTEGRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

De los Grupos Parlamentarios, se recibió el acuerdo relativo a la integración de la secretaría de la Mesa Directiva correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. 133

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo. 133

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 135

En votación nominal, se aprueba por mayoría calificada. En consecuencia, se designa a la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán para que ejerza el cargo de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a partir de la presente fecha y hasta el término de la legislatura. 138

TOMA DE PROTESTA

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del PRI, rinde la protesta de ley y entra en funciones como vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a partir de la presente fecha y hasta el término de la legislatura. 138

La diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del PAN, rinde la protesta de ley y entra en funciones como secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a partir de la presente fecha y hasta el término de la legislatura. 138

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR**

A discusión, el dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 4o. de la Ley Federal del Derecho de Autor. 138

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena. 138

Para referirse al dictamen, se expresa:

-El diputado Armando Contreras Castillo, de Morena. 139

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 140

Desde la curul, para rectificación de hechos, interviene:

-La diputada Mayusa Isolina González Cauich, del PRI. 140

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 141

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 4o. de la Ley Federal de Derechos de Autor. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . 144

LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos. 144

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

-El diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena. 144

Para referirse al dictamen, participan:

-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM. 145

-La diputada Laura Mónica Guerra Navarro, de Morena. 146

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 147

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 147

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 150

LEY GENERAL DE TURISMO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII al artículo 7 de la Ley General de Turismo. 150

Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:

-La diputada Julieta Macías Rábago, de MC. 150

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-El diputado Luis Javier Alegre Salazar, de Morena, vía telemática. 151

Desde la curul, el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, solicita moción de ilustración. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 152

Para referirse al dictamen, interviene:

-El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, del PAN. 153

Suficientemente discutido en lo general. 154

Da inicio la discusión en lo particular:

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar lectura a la propuesta de modificación al artículo 7 de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Rubén Cayetano García, de Morena. 154

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, presenta su reserva al artículo 7. No se admite a discusión.	154
Desde la curul, para rectificación de hechos, participan:	
-La diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del PRI, vía telemática.	155
-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena.	156
-El diputado José Misael López Díaz, de Morena.	156
-La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del PRI.	157
-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena.	157
-La diputada Mayusa Isolina González Cauich, del PRI.	157
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.	158
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII al artículo 7 de la Ley General de Turismo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	160
LEY GENERAL DE TURISMO	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 18, 19, 44 y 65 de la Ley General de Turismo.	160
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-El diputado Luis Javier Alegre Salazar, de Morena, vía telemática.	160
Para referirse al dictamen, se expresan:	
-La diputada Elba Lorena Torres Díaz, del PT, vía telemática.	161
-El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, de Morena.	162
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	163
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.	163
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 18, 19, 44 y 65 de la Ley General de Turismo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	165

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

A discusión, el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o., fracción XIII Bis, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. **165**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, quien responde una pregunta de la diputada María del Carmen Almeida Navarro, de Morena **166**

Suficientemente discutido en lo general. **167**

Da inicio la discusión en lo particular:

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar lectura a la propuesta de modificación al artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Rubén Cayetano García, de Morena. **168**

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, presenta su reserva al artículo 3o. No se admite a discusión. **168**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . **169**

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o., fracción XIII Bis, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. **171**

COMUNICACIONES OFICIALES

La Presidencia instruye a la Secretaría informar a la asamblea los nueve nombres de las diputadas y los diputados que manifiestan la voluntad de renunciar a los apoyos económicos a que tienen derecho, de conformidad con el último párrafo de sexto resolutivo del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la reelección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021.. . . . **171**

De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones, así como de grupos de amistad. Aprobados, comuníquense. **175**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.. . . . **179**

CLAUSURA Y CITA	179
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	180
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	181
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:	
Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona la VIII al artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano (en lo general y en lo particular).	184
Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos (en lo general y en lo particular).	189
Acuerdo de los Grupos Parlamentarios relativo, a la integración en la vicepresidencia de la Mesa Directiva correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.	194
Dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 4 de la Ley Federal del Derecho de Autor (en lo general y en lo particular).	199
Dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (en lo general y en lo particular).	204
Dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII al artículo 7 de la Ley General de Turismo (en lo general y en lo particular)..	209
Dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 18, 19, 44 y 65 de la Ley General de Turismo (en lo general y en lo particular)..	214
Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o., fracción XIII Bis, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (en lo general y en lo particular).	219

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Señora presidenta, se tienen registrados 408 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 11:54 horas): Se abre la sesión semipresencial del miércoles 7 de abril de 2021.

Solicito a la Secretaría dar cuenta de las medidas de control y prevención ante el contagio del covid-19.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se da lectura a las medidas de control y prevención. Ante el contagio de covid-19 se recomienda utilizar cubrebocas, mantener la sana distancia, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utilizar los contenedores de base de alcohol en gel, evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara.

Como medidas de prevención en caso de contingencia, se recomienda identificar las salidas y acceso a las rutas de evacuación. Seguir las indicaciones del personal brigadista, quienes señalarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos. Es cuanto, señora presidenta.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 7 de abril de 2021.

Acta de la sesión anterior**Comunicaciones oficiales**

De los diputados Rosa María Bayardo Cabrera, Fernando Luis Manzanilla Prieto, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Madeleine Bonnafoux Alcaraz y David Bautista Rivera

Solicitan el retiro de iniciativas y proposición.

De diputadas y diputados**Reincorporación de diputados****De la Secretaría de Gobernación**

Remite el primer reporte bimestral 2021 sobre el uso de los tiempos oficiales en radio y televisión.

Del diputado Alan Jesús Falomir Saenz**De la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional****De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Con fundamento en el artículo 42, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, remite:

a) Los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022;

b) Los escenarios, sobre las principales variables macroeconómicas para el año 2022: crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo;

c) Los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit; y

d) La enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

Remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de febrero de 2021. Asimismo, la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de febrero de 2020. De igual forma, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de febrero de 2021.

Petróleos Mexicanos

Remite el Informe Anual de los costos y gastos devengados de Exploración y Extracción 2020.

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Remite el Informe de actividades 2020.

Remite el Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica, y de Interés Nacional del instituto 2021.

De la Universidad Autónoma de Nayarit

Remite los informes de resultados de la Auditoría Externa a su matrícula, correspondientes al segundo semestre del 2020.

De la Secretaría de Educación Pública

Remite los informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa en los niveles de primera infancia, media superior y superior.

De la Fiscalía General de Justicia

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Iniciativa del titular del Ejecutivo Federal

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos.

Iniciativas del Congreso de la Ciudad de México

Con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III del artículo 6 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley General de Educación.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17, 20, 23 y 27 Bis de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por los senadores Jorge Carlos Ramírez Marín, Migue Ángel Osorio Chong, Manuel Añorve Baños, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Sylvana Beltrones Sánchez, Nuvia Mayorga Delgado, Verónica Martínez García, Eruviel Ávila Villegas, Ángel García Yáñez y Heriberto Manuel Galindo Quiñones del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Josefina Vázquez Mota del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Atención de los Efectos Causados por la Pandemia de covid-19, presentada por la senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Solicitudes de licencia de diputados

Protesta de diputados

Acuerdos de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción VIII al artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 4 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 51 la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos.

De la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII al artículo 7 de la Ley General de Turismo.

De la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 18, 19, 44 y 65 de la Ley General de Turismo.

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18, 19, 20 y 34 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 191 y 193 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar.

De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o, fracción XIII Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 147 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

.Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Sebastián Aguilera Brenes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 104 y 112 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 35, 360 y 369 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de principios, derechos y obligaciones de los beneficiarios, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 86 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o., 13 y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por los diputados Sergio Armando Sisbeles Alvarado y Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Juan Martín García Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de prevención y eliminación del discurso de odio, a cargo de la diputada Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo del diputado Carlos Carreón Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1368 y 1635 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para la Prevención, Investigación, Sanción y Reparación del Delito de Femicidio, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 9o. y 113 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Banco de México, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Idalia Reyes Miguel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de coordinación con el sector salud para prevenir y atender el estrés laboral, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga la fracción IV del artículo 18-B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de la incorporación del

concepto de “biocida”, a cargo de la diputada Beatriz Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 59 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Rodrigo Calderón Salas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de deudores alimentarios, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, para tipificar como delito el maltrato a niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Limbert Iván de Jesús Interián Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 180 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena. .

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Pleno la Cámara de Diputados el nombre del autor y compositor mexicano “Armando Manzanero Canché”, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Mario Manuel Sánchez Villafuerte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Pleno la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Ramírez, mejor conocido como “El Nigromante”, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Femicidio, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código de Comercio, en materia de matrimonio igualitario, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 18 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Mario Ismael Moreno Gil, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 27 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Coyoixauhqui Soria Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Dulce María Sauri Riancho y Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de reconocimiento del arrendamiento de vivienda como mecanismo para garantizar el derecho a la vivienda, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 333 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de accesibilidad en compañía de perros de asistencia, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de emisión de bonos de deuda vinculados a la atención prioritaria, a cargo del diputado Jesús Gerardo Puentes Balderas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 9o. y 113 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 25 de julio de cada año, como el Día Nacional de la Ciencia Política, a cargo del diputado Alejandro Viedma Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, para crear el Premio Nacional al Mérito de las Artesanas y los Artesanos, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 24 y 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, a cargo de la diputada Lorena Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por diputadas integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido del Trabajo, del Partido Revolucionario Institucional y Sin Partido.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 27 y 29 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Alicia Cervantes Contreras, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Insabi, a garantizar el derecho al trabajo a través del otorgamiento de plazas laborales a las trabajadoras y trabajadores del Hospital General de Texcoco “Guadalupe Victoria Bicentenario”, a cargo del diputado Alejandro Viedma Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, al Gobierno de Coahuila y a la Conabio, a reforzar las estrategias para el conocimiento y protección del Valle de Cuatro Ciénegas, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a atender la violencia y el acoso laboral en México; asimismo al Ejecutivo federal, a adherirse al convenio 190 de la OIT, a cargo de la diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a evitar cortes de luz en los hogares de los municipios que integran el Distrito Federal 02 del estado de Sonora, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al IMSS, a apegarse al documento rector Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la covid-19 en México, a fin de que se termine de vacunar al personal médico del estado de Guanajuato, así como a que se acelere el proceso de vacunación a fin de cumplir con lo establecido en dicho documento, a cargo del diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Fonart, a colaborar con el IMPI, a fin de difundir la cultura de protección de creaciones, diseños, innovaciones, productos o servicios y que estos sean protegidos de conformidad con la Ley de la Propiedad Industrial, así como promover el registro de marcas colectivas, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a difundir y hacer del conocimiento de la opinión pública, la estrategia y las acciones que se adoptarán para afrontar y revertir los desfavorables resultados financieros y productivos de la petrolera nacional, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, por conducto de la SHCP, a intervenir ante el Gobierno de Baja California, para que se realice el pago prioritario de las 1,500 liquidaciones pendientes a maestros jubilados del sistema educativo estatal, antes del término de su administración, a cargo del diputado Jesús Salvador Minor Mora, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Conagua y a los gobiernos de las

entidades del federativas, a trabajar de manera coordinada en el desarrollo de un programa urgente y permanente para los próximos 10 años, a efecto de mitigar la escasez de agua en el país, a cargo de la diputada Marcela Guillermina Velazco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el derecho a la protección de la salud de todo el personal médico público y privado, a través de la aplicación de la vacuna contra la covid-19, al representar uno de los sectores con mayor índice de fallecimientos respecto a esta enfermedad, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a contemplar la instrumentación de medidas extraordinarias de atención al abandono escolar de mujeres adolescentes y jóvenes ante la emergencia sanitaria por covid-19, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, en coordinación con los organismos públicos electorales locales de las 32 entidades federativas, a garantizar el derecho a la información de los electores y el principio de máxima publicidad mediante debates de los candidatos que contienden para un cargo de representación popular considerando las circunstancias económicas, los días y horarios de accesibilidad a fin de que puedan ser observados por el mayor número de población, a cargo de la diputada Alba Silvia García Paredes, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SHCP, a difundir las razones del desmesurado subejercicio registrado durante enero-febrero de 2021 en el ramo de salud, por 13 mil 041 millones de pesos; ello, en plena fase de arranque del programa de vacunación a nivel nacional, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UIF y a la FGR, a investigar la licitud del origen de los recursos que financian a la plataforma de comunicación denominada Latinus, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a las autoridades de los estados y municipios con presencia de maquiladoras, a coordinar acciones para dar apoyo especial en la atención médica a los trabajadores de dicha industria en nuestro país, los cuales han tenido una alta exposición al contagio de SARS-CoV-2, y se evalúe la posibilidad de considerarlos como población prioritaria para ser vacunados contra dicha enfermedad, a cargo del diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a hacer pública la información de las empresas que incurrieron en comportamiento irregular al dar de baja a sus empleados en el mes de diciembre de 2020, afectando los derechos laborales de los trabajadores, a cargo del diputado Edgar Guzmán Valdéz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a instruir a los servidores de la nación, a abstenerse de cometer delitos electorales durante las brigadas de vacunación del covid-19; y a los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de esta Soberanía, a instruir a la ASF a incluir en su Programa Anual de Auditorías para 2021, la evaluación del desempeño financiero al programa “Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social”, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y al Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Medio Ambiente local, a implementar las acciones necesarias para prevenir los incendios forestales de la entidad, a cargo del diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Bienestar, a fortalecer las acciones encaminadas a la atención de los adultos mayores y faciliten la vacunación contra el virus SARS-CoV-2 en los centros de asistencia o asilos, a fin de prevenir contagios y riesgos a su salud, a cargo de la diputada Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Sader, a hacer pública la información

sobre los avances que se han tenido en la frontera sur del país en lo relativo al control de ingreso de ganado ilegal, a cargo del diputado José Francisco Esquitin Alonso, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a crear un programa en conjunto con la iniciativa privada para la recolección, reciclaje y destino final del 100% de los neumáticos que son utilizados en el país por vehículos públicos y privados, a cargo de la diputada Karem Zobeida Vargas Pelayo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Semarnat, a multiplicar sus esfuerzos para implementar campañas informativas y de concientización a través de los diferentes medios de comunicación sobre la correcta separación de residuos sanitarios utilizados en los hogares para la atención de personas con covid-19, con el propósito de reducir la propagación de la misma y con ello contribuir en la protección de las y los trabajadores de limpia (recolección de basura), a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a promover e informar a la población joven sobre la importancia de la seguridad social para fines de recibir una pensión en su retiro, a cargo de la diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la SEP y a sus homólogas en las entidades federativas, a coordinar las acciones y estrategias para llevar a cabo la limpieza, desinfección y todas las medidas sanitarias de las instalaciones educativas antes del regreso a clases presenciales, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Inbal, a revisar el caso del derecho al escalafón de la trabajadora Elizabeth Orozco Medina, para ocupar el puesto de Jefe de Área de Vestuario en Foros, así como los acuerdos internos que conculquen derechos laborales, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar la aplicación de la vacuna contra el

SARS-CoV-2 (covid-19), a todos los ciudadanos que participarán como capacitadores electorales, supervisores o funcionarios de casilla en la Jornada Electoral 2020-2021 de manera prioritaria, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a las autoridades de aeronáutica civil, a revisar el rediseño del espacio aéreo del Valle de México, a fin de considerar las afectaciones a la población por contaminación acústica generada por los aviones, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

Con motivo del 7 de abril, Día Mundial de la Salud, a cargo del diputado Arturo Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 7 de abril, Día Mundial de la Salud, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría, en votación económica, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cincuenta y dos diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta y tres minutos del jueves veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del diputado Manuel Rodríguez González, de Morena, por la que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos veinte, numeral dos, inciso k); y veintitrés de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el numeral sexto, último párrafo del Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen las disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral dos mil veinte - dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta Parlamentaria, el veintiséis de noviembre de dos mil veinte, renuncia al apoyo económico denominado “Atención Ciudadana”, por el periodo comprendido del primero de abril al quince de junio del presente año. De enterado, comuníquese.

b) Del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veinticinco de marzo del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Cámara de Senadores:

- Por la que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos constitucional, los siguientes proyectos de decreto:

- Por el que se reforman los artículos doscientos setenta y cinco, doscientos ochenta y tres, cuatrocientos once, cuatrocientos diecisiete, y cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo siete de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

d) Del Tecnológico Superior de Chicontepec, por la que remite el Informe de resultados de la auditoría externa de la matrícula del segundo informe semestral, dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Educación; y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) De la Cámara de Senadores, por la que remite minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo sesenta y tres de la Ley General de Vida Silvestre. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el Acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se emiten los Lineamientos Generales para la difusión de las labores de las funciones legislativas de las diputadas y diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que opten por la elección consecutiva, en el proceso electoral dos mil veinte - dos mil veintiuno. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que el honorable Congreso de la Unión declara el nueve de agosto de cada año como “Día Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas”.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia

Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Irma Juan Carlos, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se ha reservado, para su discusión en lo particular, el artículo único del proyecto de decreto. Por consiguiente, se concede el uso de la palabra para presentar propuesta de modificación, al diputado Rubén Cayetano García, de Morena. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene la diputada Mayusa Isolina González Cauch, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la Asamblea.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas: Alejandra Pani Barragán, de Morena; y María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, ambas para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen, con la

modificación aceptada por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el nueve de agosto de cada año como “Día Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, y el diez de agosto de cada año como el “Día Nacional de la Afromexicanidad”.

La Presidencia, previo a realizar la declaratoria final del presente asunto, instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación presentada por el diputado Rubén Cayetano García, misma que fue aceptada por la Asamblea, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. La Secretaría da lectura. Acto seguido la Presidencia hace aclaraciones.

Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita el proyecto de decreto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

b) De la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que se reforman y adicionan los artículos dos y veintiocho de la Ley de Migración.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom y para rectificación de hechos, interviene el diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas: María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos, de Morena; y María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, ambas para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y cinco votos a favor, dos en contra, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos dos y veintiocho de la Ley de Migración. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se adiciona un artículo veintidós Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo veintidós Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Ganadería, por el que se expide la Ley Federal Apícola.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Luis Enrique Vargas Díaz.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y el diputado: Karem Zobeida Vargas Pelayo, del Partido de la Revolución Democrática; y Efraín Rocha Vega, y María Chávez Pérez, ambos de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, intervienen la diputada y el diputado: Carmen Mora García, de Morena; y José Eduardo Esquer Escobar, de Movimiento Ciudadano.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento

cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen la diputada y el diputado: José Francisco Esquitin Alonso, de Encuentro Social; y Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, ambos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y cinco votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal Apícola. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita el proyecto de decreto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

e) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Fortunato Rivera Castillo, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que el honorable Congreso de la Unión declara el veintitrés de junio de cada año como “Día Nacional de las y los Tzotziles”.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul, y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen, para rectificación de hechos la diputada y el diputado: Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, a quien la Presidencia, hace de su conocimiento que la Mesa Directiva, por conducto de la diputada Dulce María Sauri Riancho, envió a consulta de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Cámara de Diputados, la pertinencia de tener presentes las

facultades expresas reservadas a la Secretaría de Gobernación sobre la modificación del calendario cívico, cuya copia del contenido de dicho análisis le será entregado; y Mayusa Isolina González Cauich, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y un votos a favor, uno en contra, y tres abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el veintitrés de junio de cada año como “Día Nacional de las y los Tzotziles”. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley del Registro Público Vehicular; y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Edgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene el diputado Manuel López Castillo, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por el legislador.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley del Registro Público Vehicular; y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

h) De la Comisión de Justicia, por el que se reforma el artículo ciento cuarenta y ocho del Código Penal Federal.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada María del Pilar Ortega Martínez, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por la legisladora.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ciento cuarenta y ocho del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con oficio de las diputadas y los diputados:

- Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en la tercera circunscripción plurinominal, a partir del treinta y uno de marzo y hasta el diez de junio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.
- María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el noveno distrito electoral del estado de Chihuahua, a partir del veinticinco de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.
- Raquel Bonilla Herrera, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus

funciones como diputada federal, electa en el quinto distrito electoral del estado de Veracruz, a partir del primero de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

- Rodrigo Calderón Salas, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el séptimo distrito electoral del estado de Veracruz, a partir del primero de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Adriana María Guadalupe Espinosa de los Montero García, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el noveno distrito electoral de la Ciudad de México, a partir del primero de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

- Jesús Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el segundo distrito electoral del estado de Veracruz, a partir del primero de abril y hasta el quince de junio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Eulalio Juan Ríos Fararoni, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el vigésimo distrito electoral del estado de Veracruz, a partir del dos de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el sexto distrito electoral del estado de Nuevo León, a partir del tres de abril y hasta el primero de junio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el quinto distrito electoral del estado de Guanajuato, a partir del

primero de abril y hasta el dieciséis de junio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Marcelino Rivera Hernández, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el séptimo distrito electoral del estado de San Luis Potosí, a partir del tres de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el décimo primer distrito electoral del estado de Guanajuato, a partir del cuatro de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Sarai Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el décimo segundo distrito electoral del estado de Guanajuato, a partir del cuatro de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

- José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la primera circunscripción plurinominal, a partir del cuatro de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita extender la licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el sexto distrito electoral del estado de San Luis Potosí, hasta el ocho de junio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

- Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la segunda circunscripción plurinominal, a partir del primero de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Carmen Medel Palma, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el décimo cuarto distrito electoral del estado de Veracruz, a partir del cuatro de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

- Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la segunda circunscripción plurinominal, a partir del veinticinco de marzo y hasta el siete de junio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el octavo distrito electoral del estado de Guanajuato, a partir del primero de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Ricardo García Escalante, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el primer distrito electoral del estado de Veracruz, a partir del cuatro de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en la quinta circunscripción plurinominal, a partir del treinta y uno de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

Se da cuenta con oficio de las diputadas:

- Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el séptimo distrito electoral del estado de Guanajuato, a partir del siete de abril y hasta el siete de junio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

- María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el primer distrito electoral del estado de San Luis Potosí, a partir del tres de abril y hasta el siete de junio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

- Dolores Padierna Luna, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el décimo segundo distrito electoral de la Ciudad de México, a partir del primero de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

La Presidencia dirige un mensaje en nombre de la Mesa Directiva, reconociendo la labor legislativa de las vicepresidentas y secretaria integrantes de este Órgano de Gobierno.

Desde sus curules y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados, para referirse a la solicitud de licencia y reconocer la labor legislativa de las diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Jaime Humberto Pérez Bernabe, María Guadalupe Díaz Avilez, Sandra Simey Olvera Bautista, y Marco Antonio Andrade Zavala, todos de Morena; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional; María Eugenia Hernández Pérez, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, María Chávez Pérez, Claudia Tello Espinosa, y Lorenia Iveth Valles Sampedro, todas de Morena; y Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Dolores Padierna Luna, de Morena; y María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional, quienes agradecen las expresiones de las y los legisladores, y reconocen la labor de los demás integrantes de la Mesa Directiva, de los grupos parlamentarios, y de los coordinadores de las distintas bancadas que integran esta Legislatura, así como del personal técnico de esta Soberanía.

La Presidencia hace saber al Pleno que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones, las ciudadanas:

- Sináí del Rocío Sánchez Huerta, diputada federal, electa en el noveno distrito electoral del estado de Chihuahua; y

- Rosa Elia Morales Tijerina, diputada federal, electa en la segunda circunscripción plurinominal del estado de Nuevo León.

Acto seguido, designa una comisión para que las acompañen en su ingreso al interior del Recinto, posteriormente, rinden protesta de ley y entran en funciones.

Se da cuenta con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a través de la Comisión Nacional Forestal y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, fortalezcan las medidas de prevención y combate al incendio registrado en la sierra de Catorce, en San Luis Potosí. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Desde su curul y para rectificación de hechos, intervienen la diputada y el diputado: María Sara Rocha Medina, y Juan Francisco Espinoza Eguía, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, ambos del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el Acuerdo de los Grupos Parlamentarios, relativo a la integración de la Secretaría de la Mesa Directiva, correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, e instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del mismo.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el primer punto del resolutivo Primero de la Resolución mediante la cual los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados acuerdan proponer al Pleno votar en sesión semipresencial los asuntos constitucionales, legales o reglamentarios, que señalan y que requieren la aprobación de dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del acuerdo.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas: Sinaí del Rocío Sánchez Huerta, del Partido Acción Nacional; Rosa Elia Morales Tijerina, del Partido Revolucionario Institucional; e Hilda Patricia Ortega Nájera, de Morena, todas para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del acuerdo. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y un votos a favor, y una abstención, se aprueba por mayoría calificada, el Acuerdo de los Grupos Parlamentarios, relativo a la integración de la Secretaría de la Mesa Directiva, correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Comuníquese.

En consecuencia, se designa a la diputada Lizbeth Mata Lozano, para que ejerza el cargo de secretaria de la Mesa Directiva de esta Soberanía, a partir del ocho de abril y hasta el seis de junio del año en curso, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el Acuerdo de los Grupos Parlamentarios relativo a la integración de la primera vicepresidencia de la Mesa Directiva, correspondiente al Grupo Parlamentario de Morena, e instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del mismo.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el primer punto del resolutivo Primero de la Resolución mediante la cual los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados acuerdan proponer al Pleno votar en sesión semipresencial los asuntos constitucionales, legales o reglamentarios, que señalan y que requieren la aprobación de dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del acuerdo.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas: Hilda Patricia Ortega Nájera, de Morena; y Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario

Institucional, ambas para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del acuerdo. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por cuatrocientos diez votos a favor, y uno en contra, se aprueba por mayoría calificada, el Acuerdo de los Grupos Parlamentarios, relativo a la integración de la Primera Vicepresidencia de la Mesa Directiva, correspondiente al Grupo Parlamentario de Morena. Comuníquese.

En consecuencia, se designa al diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, para que ejerza el cargo de primer vicepresidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía, a partir de esta fecha y hasta el término de la presente Legislatura, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- Lorenia Iveth Valles Sampedro, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.
- Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presidencia del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.

- Jesús Gerardo Puentes Balderas, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos sesenta y ocho, y

sesenta y nueve de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo nueve de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.
- José Rolando Benavides Mendiola, de Encuentro Social, que reforma y adiciona los artículos veinticinco, veintiocho, y ciento cuarenta y ocho de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, suscrita por la diputada Karem Zobeida Vargas Pelayo, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.
- Alejandro Viedma Velázquez, de Morena, que reforma el artículo noventa y cuatro de la Ley General de Partidos Políticos. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del proyecto de demanda de controversia constitucional, por el que se somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, si es de aprobarse la presentación de la misma, en contra del Congreso del Estado de Tamaulipas.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, se concede el uso de la palabra, desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, a las diputadas y a los diputados: Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Edgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social; Susana Priscila Álvarez Hernández, de Movimiento Ciudadano; José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Alejandro Rivera Torres, del Partido Acción Nacional; y Rubén Cayetano

García, de Morena, quien acepta interpelación del diputado José Misael López Díaz, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del proyecto de demanda de controversia constitucional.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene el diputado Manuel Gómez Ventura, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del proyecto de demanda de controversia constitucional. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por el legislador.

En votación nominal, por doscientos ochenta y cinco votos a favor, setenta y siete en contra, y cuarenta y seis abstenciones, se aprueba, promover demanda de controversia constitucional, en contra del Congreso del Estado de Tamaulipas. Comuníquese. Adjúntese como anexo a la controversia constitucional cuya interposición se aprobó, copia certificada de la versión estenográfica donde conste el debate y la votación nominal del acuerdo respectivo.

Se da cuenta con oficio del diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el cuarto distrito electoral del estado de Veracruz, a partir del seis de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y de grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules y en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con

punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciocho horas con treinta y dos minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día miércoles siete de abril de dos mil veintiuno, a las once horas, en modalidad semipresencial, e instruye comunicar lo anterior al Instituto Nacional Electoral, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada el acta.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE DIVERSAS PERSONAS
RELACIONADAS CON ESTA SOBERANÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañeras y compañeros, lamentablemente los últimos días han sido marcados por irreparables pérdidas. A nombre de las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, externo nuestras más sentidas condolencias a nuestro compañero diputado Guadalupe Romo Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a sus familiares y amigos, por el sensible fallecimiento de doña Consuelo Romo, madre de nuestro compañero.

A nuestro compañero diputado Erik Morales Elvira, del Grupo Parlamentario de Morena, a sus familiares y amigos, por el deceso de doña Isabel Rocío Elvira Banderas, madre de nuestro compañero.

A nuestra compañera diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena, a familiares y amigos, por la lamentable pérdida de don Rodrigo Pani Lucero, padre de nuestra compañera.

Asimismo, a familiares y amigos de Óscar Eddy Encino Ramírez, asesor del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Cámara de Diputados, por esta sensible pérdida.

Asimismo, lamentamos el sensible fallecimiento de José Zenón Abdías López Alba, quien prestó sus servicios durante 35 años en la Dirección General de Apoyo Parlamentario de esta Cámara, enviamos nuestras más sentidas condolencias a sus familiares y amigos.

Expresamos nuestra solidaridad y deseamos que encuentren pronto la resignación por tan lamentables pérdidas. Invito respetuosamente a la asamblea a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se recibieron oficios de los diputados Rosa María Bayardo Cabrera, Fernando Luis Manzanilla Prieto, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, David Bautista Rivera, por el que solicitan el retiro de iniciativa y proposiciones que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quién suscribe, Rosa María Bayardo Cabrera, diputada federal e integrante del Grupo Parlamentario de Morena,

con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro de la siguiente

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15, fracción V, inciso a) de la Ley Aduanera, a cargo de la diputada Rosa María Bayardo Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Lo anterior con la finalidad de ampliar los motivos para la mejora de dicho proyecto legislativo.

Sin otro particular, agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de marzo de 2021.— Diputada Rosa María Bayardo Cabrera (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, Fernando Luis Manzanilla Prieto, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro del asunto a continuación mencionado:

- Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III Bis al artículo 50 y una fracción V Bis al artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- Fecha de presentación: 12 de agosto de 2020.

- Turno: Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de marzo de 2021.— Diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro de la iniciativa que adiciona un artículo vigésimo transitorio a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentada por un servidor el 2 de marzo de 2021, que fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.

Lo anterior a efecto de realizar adecuaciones y mejoras en dicho proyecto.

Sin otro asunto en particular, se hace propicia la ocasión para hacerle llegar un respetuoso saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 24 de marzo de 2021.— Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro de la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 5o., 12 y 13 de la Ley del Seguro Social, presentada por un servidor el 16 de febrero de 2021, que fue turnada a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Lo anterior a efecto de realizar adecuaciones y mejoras en dicho proyecto.

Sin otro asunto en particular, se hace propicia la ocasión para hacerle llegar un respetuoso saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 24 de marzo de 2021.— Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, me permito solicitar a usted, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones, a efecto de retirar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la **diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual fue registrada en el orden del día de la sesión del **22 de octubre** de 2020 y turnada a la **Comisión de Derechos Humanos** el **22 de octubre** de 2020.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de marzo de 2021.— Diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente el que suscribe, diputado David Bautista Rivera, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito

atentamente tenga a bien girar sus instrucciones a efecto de que sea retirado el punto de acuerdo “Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a cualquier institución encargada de realizar obra pública a implementar los sistemas de eficiencia y transparencia *Lean Construction* (LC) y *Building Information Modeling* (BIM) en la planeación y ejecución de la construcción, ampliación y/o modificación de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura para perfeccionar el rendimiento de la inversión pública”.

Sin más por el momento le envío un cordial, reiterándole la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de marzo de 2021.— Diputado David Bautista Rivera (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

Se hace del conocimiento de la asamblea la recepción de oficios de diputadas y diputados, por los que, en términos del último párrafo del sexto resolutivo del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la reelección consecutiva en el proceso electoral de 2020-2021, manifiestan su voluntad de renunciar a los apoyos económicos a los que tienen derecho.

Pido a la Secretaría dar lectura a los nombres de diputadas y diputados que así lo han informado.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Sí, diputada presidenta. Diputadas y diputados que manifiestan su voluntad de renunciar a los apoyos económicos a que tienen derecho:

Del Partido Movimiento Ciudadano: Mario Alberto Rodríguez Carrillo y Juan Martín Espinoza Cárdenas.

Partido Verde Ecologista de México: Leticia Mariana Gómez Ordaz, Lilia Villafuerte Zavala, Roberto Antonio Rubio Montejo.

Del Partido Encuentro Social: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Irma María Terán Villalobos, Jorge Arturo

Argüelles Victorero, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Leticia Arlett Aguilar Molina, Nancy Claudia Reséndiz Hernández.

Del Partido Acción Nacional: Justino Eugenio Arriaga Rojas, Juan Carlos Romero Hicks, Luis Alberto Mendoza Acevedo, Karen Michel González Márquez, José Salvador Rosas Quintanilla, Gloria Romero León, Patricia Terrazas Baca.

Del Partido Revolucionario Institucional: Alfredo Villegas Arreola, Frinné Azuara Yarzabal, Brasil Alberto Acosta Peña, Cinthia Iliana López Castro, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Laura Barrera Fortoul, Ricardo Aguilar Castillo, María Esther Alonzo Morales e Ismael Alfredo Hernández Deras.

Del Partido del Trabajo: Ana Karina Rojo Pimentel, María de Jesús Rosete Sánchez, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Francisco Favela Peñuñuri, Alfredo Porras Domínguez, Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Margarita García García, Luis Enrique Martínez Ventura, Jesús Fernando García Hernández, Alfredo Femat Bañuelos, Clementina Marta Dekker Gómez, Óscar González Yáñez, Dionicia Vázquez García, José Luis Montalvo Luna, Elba Lorena Torres Díaz, María Teresa Marú Mejía, José Luis García Duque, Francisco Javier Huacus Esquivel, Armando Reyes Ledesma, Santiago González Soto, Olga Juliana Elizondo Guerra, Maribel Martínez Ruiz, Ángel Benjamín Robles Montoya, Hildelisa González Morales, Ana Laura Bernal Camarena, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Nelly Maceda Carrera.

Del Grupo Parlamentario de Morena: Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, Maribel Aguilera Cháirez, Aleida Alavez Ruiz, María Isabel Alfaro Morales, Karla Yuritzi Almazán Burgos, María Guillermina Alvarado Moreno, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Socorro Irma Andazola Gómez, Carol Antonio Altamirano, Reyna Celeste Ascencio Ortega, María del Carmen Bautista Peláez, Rosa María Bayardo Cabrera, Francisco Javier Borrego Adame, María Wendy Briceño Zuloaga, Susana Cano González, Olegaria Carrasco Macías.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Alejandro Carvajal Hidalgo, Katia Alejandra Castillo Lozano, María Chávez Pérez, Miguel Ángel Chico Herrera, Gustavo Contreras Montes, Flora Tania Cruz Santos, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Rosalinda Domínguez Flores, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez,

José Luis Elorza Flores, Brenda Espinoza López, María Bertha Espinoza Segura, Melva Nelia Farías Zambrano, Lidia García Anaya, Martha Olivia García Vidaña, Pablo Gómez Álvarez, Sandra Paola González Castañeda, Erasmo González Robledo, Juanita Guerra Mena, Yolanda Guerrero Barrera, Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, César Agustín Hernández Pérez, María Eugenia Hernández Pérez, Arturo Roberto Hernández Tapia, Rafael Hernández Villalpando, Javier Ariel Hidalgo Ponce, Benjamín Saúl Huerta Corona, María de los Ángeles Huerta del Río, Miguel Pavel Jarero Velázquez, Irma Juan Carlos, Claudia López Rayón, Adriana Lozano Rodríguez, Mirna Zabeida Maldonado Tapia, Sergio Mayer Bretón, Jorge Luis Montes Nieves, Carmen Mora García, Alma Delia Navarrete Rivera, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Aracely Ocampo Manzanares, Sandra Simey Olvera Bautista, Alejandra Pani Barragán, Inés Parra Juárez, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Beatriz Dominga Pérez López, Laura Imelda Pérez Segura, Miguel Ángel Prado de los Santos, Verónica Ramos Cruz, Guadalupe Ramos Sotelo, Valentín Reyes López, Fortunato Rivera Castillo, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Martha Robles Ortiz, Manuel Rodríguez González, Ana María Rodríguez Ruiz, María Guadalupe Román Ávila, Carlos Sánchez Barrios, Graciela Sánchez Ortiz, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Azael Santiago Chepi, Nancy Yadira Santiago Marcos, Claudia Tello Espinoza, Rosalba Valencia Cruz, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Víctor Gabriel Varela López, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Julieta Kristal Vences Valencia, Alberto Villa Villegas, Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dulce María Corina Villegas Guarneros, Casimiro Zamora Valdez, Érika Vanessa del Castillo Ibarra, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Paola Tenorio Adame, Emmanuel Reyes Carmona, Irán Santiago Manuel, Nayeli Salvatori Bojalil, Vicente Alberto Onofre Vázquez, Francisco Elizondo Garrido, Ulises Murguía Soto, Laura Mónica Guerra Navarro, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Moisés Ignacio Mier Velasco, Alfonso Ramírez Cuellar.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los

Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de abril de 2021.— Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables

instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de abril de 2021.— Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada licenciada Lilia Villafuerte Zavala, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de

actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputado Roberto Antonio Rubio Montejo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, inciso k), y 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral sexto, último párrafo, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral de 2020-2021, publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Por medio del presente oficio y con fundamento en el
artículo 20, numeral 2, inciso k), así como el artículo 23 de
la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados
Unidos Mexicanos y el numeral 6o., último párrafo, del
acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de
Diputados por el que se establecen disposiciones internas
aplicables a Diputadas y Diputados federales que opten por
la reelección consecutiva en el proceso electoral 2020-
2021 con fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria
del 26 de noviembre del 2020, manifiesto mi deseo de
renunciar al apoyo económico correspondiente a atención
ciudadana, transporte y hospedaje que por derecho
corresponde a las y los diputados de la LXIV Legislatura a
partir del 1 de abril al 30 de junio del presente año, por lo
cual solicito respetuosamente gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda con el fin de que se
realicen las gestiones administrativas y trámites
correspondientes.

Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo
la atención al presente oficio, deseándole todos mis
parabienes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputada
Irma María Terán Villalobos (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, integrante de la
LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de
conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2,
inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los
Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto,
último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno
de la Cámara de Diputados, por el que se establecen

disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados
federales que opten por la elección consecutiva en el
proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta
Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me
permiso manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo
económico correspondiente a asistencia legislativa,
atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de
actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que
tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de abril de 2021.— Diputado
Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe Esmeralda de los Ángeles Moreno
Medina, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de
Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo
20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso
General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el
numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los
Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el
que se establecen disposiciones Internas aplicables a
diputadas y diputados federales que opten por la elección
consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado
en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de
2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al
apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa,
atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de
actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que
tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de abril de 2021.— Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Leticia Arlett Aguilar Molina, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de abril de 2021.— Diputada Leticia Arlett Aguilar Molina (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de

conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de abril de 2021.— Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral sexto, último párrafo del “Acuerdo de los órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 11 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Sin otro particular y reiterándole mis más distinguidas consideraciones, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Juan Carlos Romero Hicks, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 11 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); y 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 11 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo (rúbrica).»

○

Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Karen Michel González Márquez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el

proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 al 6 de abril; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputada Karen Michel González Márquez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo que los recursos de apoyo económico por concepto de asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, correspondientes a los meses de abril y mayo no me sean entregados en dichos periodos, para que me sean proporcionados hasta el mes de junio, mismo en que se realizará la comprobación correspondiente

Por lo anterior, atentamente le solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de abril de 2021.— Diputado José Salvador Rosas Quintanilla (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Gloria Romero León, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como, el numeral Sexto, último párrafo del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a Asistencia Legislativa, Atención Ciudadana, Transporte y Hospedaje y al Informe de Actividades Legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

La anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 11 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 1 de abril de 2021.— Diputada Gloria Romero León (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Patricia Terrazas Baca, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad

con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral Sexto, último párrafo del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a Asistencia Legislativa, Atención Ciudadana, Transporte y Hospedaje y al informe de Actividades Legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 11 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de abril de 2021.— Diputada Patricia Terrazas Baca (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Alfredo Villegas Arreola, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 30 de marzo de 2021.— Diputado Alfredo Villegas Arreola (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe, diputada Frinné Azuara Yarzabal, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Sin mas por el momento. aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lazara, a los 5 días del mes de abril de 2021— Diputada Frinné Azuara Yarzabal (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Brasil Alberto Acosta Peña, integrante de la
LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de
conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2,
inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los
Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto,
último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno
de la Cámara de Diputados, por el que se establecen
disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados
federales que opten por la elección consecutiva en el
proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta
Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me
permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo
económico correspondiente a asistencia legislativa,
atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de
actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que
tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputado
Brasil Alberto Acosta Peña (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Cynthia Iliana López Castro, integrante de la
LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de
conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2,
inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los
Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto,
último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno
de la Cámara de Diputados, por el que se establecen
disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados

federales que opten por la elección consecutiva en el
proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta
Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me
permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo
económico correspondiente a asistencia legislativa,
atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de
actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que
tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de abril de 2021.— Diputada
Cynthia Iliana López Castro (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, integrante de
la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de
conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2,
inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los
Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto,
último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno
de la Cámara de Diputados, por el que se establecen
disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados
federales que opten por la elección consecutiva en el
proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta
Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me
permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo
económico correspondiente a asistencia legislativa,
atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de
actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que
tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de abril de 2021.— Diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Laura Barrera Fortoul, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputada Laura Barrera Fortoul (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Ricardo Aguilar Castillo, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad

con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k) Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho. Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputado Ricardo Aguilar Castillo (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

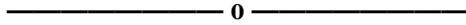
Diputada María Ester Alonzo Morales, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables

instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de abril de 2021.— Diputada María Ester Alonzo Morales (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

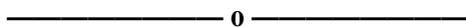
Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputado Ismael Alfredo Hernández Deras (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

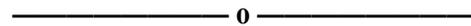
Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Ana Karina Rojo Pimentel, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2021.— Diputada Ana Karina Rojo Pimentel (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada María de Jesús Rosete Sánchez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de abril de 2021.— Diputada María de Jesús Rosete Sánchez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Yo, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, integrante de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados y, con fundamento en los artículos 20, numeral 2, inciso k); y 23 numeral 1, incisos f) y r) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a la asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1º de abril al 15 de junio de 2021; por lo que le solicito, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes, para tales efectos.

El pueblo tiene derecho a vivir y a ser feliz.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro a 31 de marzo de 2021.— Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Francisco Favela Peñuñuri, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputado Francisco Favela Peñuñuri (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Alfredo Porras Domínguez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el

proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputado Alfredo Porras Domínguez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe, diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Margarita García García, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 30 de marzo de 2021.— Diputada Margarita García García (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Luis Enrique Martínez Ventura, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los

Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputado Luis Enrique Martínez Ventura (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Jesús Fernando García Hernández, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables

instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de abril de 2021.— Diputado Jesús Fernando García Hernández (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Alfredo Femat Bañuelos, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Alfredo Femat Bañuelos (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe, diputada Clementina Marta Dekker Cómez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de marzo de 2021.— Diputada Clementina Marta Dekker Gómez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Óscar González Yáñez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputado Óscar González Yáñez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Dionicia Vázquez García, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Dionicia Vázquez García (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado José Luis Montalvo Luna, integrante de la LXIV
Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad
con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23
de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados
Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último
párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la
Cámara de Diputados, por el que se establecen
disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados
federales que opten por la elección consecutiva en el
proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta
Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me
permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo
económico correspondiente a asistencia legislativa,
atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de
actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que
tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de abril de 2021.— Diputado
José Luis Montalvo Luna (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Elba Lorena Torres Díaz, integrante de la LXIV
Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad
con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23
de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados
Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último
párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la
Cámara de Diputados, por el que se establecen
disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados
federales que opten por la elección consecutiva en el

proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta
Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me
permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo
económico correspondiente a asistencia legislativa,
atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de
actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que
tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

En espera de contar con su valioso apoyo, para seguir
sirviendo a México, quedo de Usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputada
Elba Lorena Torres Díaz (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

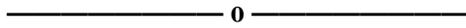
Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada María Teresa Marú Mejía, integrante de la LXIV
Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad
con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23
de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados
Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último
párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la
Cámara de Diputados, por el que se establecen
disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados
federales que opten por la elección consecutiva en el
proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta
Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me
permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo
económico correspondiente a asistencia legislativa,
atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de
actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que
tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputado María Teresa Marú Mejía (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado José Luis García Duque, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 31 de marzo de 2021.— Diputado José Luis García Duque (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

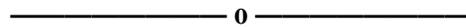
Diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de

conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Armando Reyes Ledesma, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 2 de abril al 7 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de abril de 2021.— Diputado Armando Reyes Ledesma (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Santiago González Soto, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 30 de marzo de 2021.— Diputado Santiago González Soto (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 1 de abril de 2021.— Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

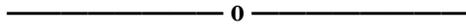
Diputada Maribel Martínez Ruiz, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo

económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de abril de 2021.— Diputada Maribel Martínez Ruiz (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Ángel Bejamín Robles Montoya, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputado Ángel Bejamín Robles Montoya (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

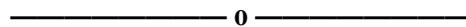
Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Hildelisa González Morales, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 1 de abril de 2021.— Diputada Hildelisa González Morales (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe, diputada Ana Laura Bernal Camarena, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a

diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputada Ana Laura Bernal Camarena (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Nelly Maceda Carrera, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputada Nelly Maceda Carrera (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, inciso k), y 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral sexto, último párrafo, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral de 2020-2021, publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Maribel Aguilera Cháirez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, inciso k), y 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral sexto, último párrafo, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral de 2020-2021, publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Maribel Aguilera Cháirez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Aleida Alavez Ruiz, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, inciso k), y 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral sexto, último párrafo, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral de 2020-2021, publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Aleida Alavez Ruiz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada María Isabel Alfaro Morales, integrante de la LXIV
Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con
lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, inciso k), y 23 de
Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos
Mexicanos, así como el numeral sexto, último párrafo, del
acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de
Diputados, por el que se establecen disposiciones internas
aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la
elección consecutiva en el proceso electoral de 2020-2021,
publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 26 de
noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo
renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia
legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al
informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara a
que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita que dicte sus apreciables
instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada
María Isabel Alfaro Morales (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, integrante de la
LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de
conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, numeral
2, inciso k), y 23 de Ley Orgánica del Congreso General de
los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral sexto,
último párrafo, del acuerdo de los órganos de gobierno de
la Cámara de Diputados, por el que se establecen
disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados
federales que opten por la elección consecutiva en el

proceso electoral de 2020-2021, publicado en la Gaceta
Parlamentaria de fecha 26 de noviembre de 2020, me
permiso manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo
económico correspondiente a asistencia legislativa,
atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de
actividades legislativas que otorga esta Cámara a que tengo
derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita que dicte sus apreciables
instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Guillermina Alvarado Moreno, integrante de la
LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de
conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, numeral
2, inciso k), y 23 de Ley Orgánica del Congreso General de
los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral sexto,
último párrafo, del acuerdo de los órganos de gobierno de
la Cámara de Diputados, por el que se establecen
disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados
federales que opten por la elección consecutiva en el
proceso electoral de 2020-2021, publicado en la Gaceta
Parlamentaria de fecha 26 de noviembre de 2020, me
permiso manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo
económico correspondiente a asistencia legislativa,
atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de
actividades legislativas que otorga esta Cámara a que tengo
derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita que dicte sus apreciables
instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Guillermina Alvarado Moreno (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, inciso k), y 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral sexto, último párrafo, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral de 2020-2021, publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Socorro Irma Andazola Gómez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de

conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, inciso k), y 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral sexto, último párrafo, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral de 2020-2021, publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Socorro Irma Andazola Gómez (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, inciso k), y 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral sexto, último párrafo, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral de 2020-2021, publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Carol Antonio Altamirano (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, inciso k), y 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral sexto, último párrafo, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral de 2020-2021, publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Carmen Bautista Peláez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, inciso k), y 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral sexto, último párrafo, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral de 2020-2021, publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Carmen Bautista Peláez (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Rosa María Bayardo Cabrera, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, inciso k), y 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral sexto, último párrafo, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral de 2020-2021, publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo

económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Rosa María Bayardo Cabrera (rúbrica).



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Francisco Javier Borrego Adame, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, inciso k), y 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral sexto, último párrafo, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral de 2020-2021, publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Francisco Javier Borrego Adame (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

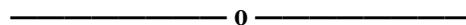
Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada María Wendy Briseño Zuloaga, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, inciso k), y 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral sexto, último párrafo, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral de 2020-2021, publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada María Wendy Briseño Zuloaga (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Susana Cano González, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, inciso k), y 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral sexto, último párrafo, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el

proceso electoral de 2020-2021, publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Susana Cano González (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Olegaria Carrasco Macías, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, inciso k), y 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral sexto, último párrafo, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral de 2020-2021, publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Olegaria Carrasco Macías (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, inciso k), y 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral sexto, último párrafo, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral de 2020-2021, publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de

conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, inciso k), y 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral sexto, último párrafo, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral de 2020-2021, publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Katia Alejandra Castillo Lozano (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada María Chávez Pérez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada María Chávez Pérez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Miguel Ángel Chico Herrera, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Miguel Ángel Chico Herrera (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Gustavo Contreras Montes, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Gustavo Contreras Montes (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Flora Tania Cruz Santos, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo

económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Flora Tania Cruz Santos (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Diego del Bosque Villarreal, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, inciso k), y 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral sexto, último párrafo, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral de 2020-2021, publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Diego del Bosque Villarreal (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Rosalinda Domínguez Flores, integrante de la
LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de
conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2,
inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los
Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto,
último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno
de la Cámara de Diputados, por el que se establecen
disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados
federales que opten por la elección consecutiva en el
proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta
Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me
permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo
económico correspondiente a asistencia legislativa,
atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de
actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que
tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada
Rosalinda Domínguez Flores (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, integrante
de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de
conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2,
inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los
Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto,
último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno
de la Cámara de Diputados, por el que se establecen
disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados

federales que opten por la elección consecutiva en el
proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta
Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me
permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo
económico correspondiente a asistencia legislativa,
atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de
actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que
tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado
Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado José Luis Elorza Flores, integrante de la LXIV
Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad
con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23
de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados
Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último
párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la
Cámara de Diputados, por el que se establecen
disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados
federales que opten por la elección consecutiva en el
proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta
Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me
permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo
económico correspondiente a asistencia legislativa,
atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de
actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que
tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado José Luis Elorza Flores (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Brenda Espinoza López, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Brenda Espinoza López (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada María Bertha Espinoza Segura, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de

conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada María Bertha Espinoza Segura (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

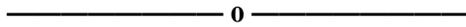
Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Melba Farías Zambrano, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Melba Farías Zambrano (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

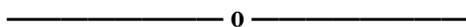
Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Lidia García Anaya, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Lidia García Anaya (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

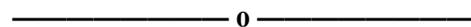
Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Martha Olivia García Vidaña, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Martha Olivia García Vidaña (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Pablo Gómez Álvarez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia

legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Sandra Paola González Castañeda, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Sandra Paola González Castañeda (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Erasmo González Robledo, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Erasmo González Robledo (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Juanita Guerra Mena, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el

proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Juanita Guerra Mena (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Yolanda Guerrero Barrera, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Yolanda Guerrero Barrera (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los

Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables

instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado César Agustín Hernández Pérez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado César Agustín Hernández Pérez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada María Eugenia Hernández Pérez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada María Eugenia Hernández Pérez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de

actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Rafael Hernández Villalpando, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Rafael Hernández Villalpando (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Javier Hidalgo Ponce, integrante de la LXIV
Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con
lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de
Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos
Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del
“Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de
Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas
aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la
elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”,
publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de
noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo
renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia
legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al
informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a
que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado
Javier Hidalgo Ponce (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Saúl Huerta Corona, integrante de la LXIV
Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con
lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de
Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos
Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del
“Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de
Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas
aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la
elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”,
publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de

noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo
renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia
legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al
informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a
que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado
Saúl Huerta Corona (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada María de los Ángeles Huerta del Río, integrante de
la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de
conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2,
inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los
Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto,
último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de
la Cámara de Diputados, por el que se establecen
disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados
federales que opten por la elección consecutiva en el proceso
electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria,
de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar
que es mi deseo renunciar al apoyo económico
correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana,
transporte y hospedaje y al informe de actividades
legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada
María de los Ángeles Huerta del Río (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Pável Jarero Velázquez, integrante de la LXIV
Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad
con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23
de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados
Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último
párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la
Cámara de Diputados, por el que se establecen
disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados
federales que opten por la elección consecutiva en el
proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta
Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me
permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo
económico correspondiente a asistencia legislativa,
atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de
actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que
tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado
Pável Jarero Velázquez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Irma Juan Carlos, integrante de la LXIV
Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad
con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23
de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados
Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último
párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la
Cámara de Diputados, por el que se establecen
disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados

federales que opten por la elección consecutiva en el
proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta
Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me
permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo
económico correspondiente a asistencia legislativa,
atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de
actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que
tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada
Irma Juan Carlos (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Claudia López Rayón, integrante de la LXIV
Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad
con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23
de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados
Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último
párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la
Cámara de Diputados, por el que se establecen
disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados
federales que opten por la elección consecutiva en el
proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta
Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me
permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo
económico correspondiente a asistencia legislativa,
atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de
actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que
tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Claudia López Rayón (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Adriana Lozano Rodríguez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Adriana Lozano Rodríguez (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Mirna Zabeida Maldonado Tapia, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de

conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Mirna Zabeida Maldonado Tapia (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

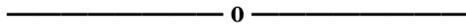
Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Sergio Mayer Bretón, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Sergio Mayer Bretón (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

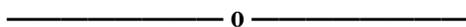
Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Jorge Luis Montes Nieves, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Jorge Luis Montes Nieves (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

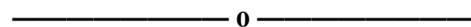
Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Carmen Mora García, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Carmen Mora García (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Alma Delia Navarrete, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo

económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Alma Delia Navarrete (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Aracely Ocampo Manzanares, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Aracely Ocampo Manzanares (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Simey Olvera Bautista, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el

proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Simey Olvera Bautista (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Alejandra Pani Barragán, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Alejandra Pani Barragán (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Inés Parra Juárez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje, y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Inés Parra Juárez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguida presidenta:

El suscrito, Jaime Humberto Pérez Bernabe, diputado federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje, que me otorga esta Cámara de Diputados; como diputado federal por el distrito 06, con cabecera en Papanthla, Veracruz, esto durante el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio de 2021.—

Lo anterior, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que sirva brindar al presente, no sin antes, enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de marzo de 2021.— Diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Beatriz Dominga Pérez López, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el

proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje, y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Beatriz Dominga Pérez López (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

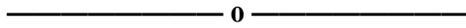
Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Laura Imelda Pérez Segura, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje, y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Laura Imelda Pérez Segura (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Miguel Prado de los Santos, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje, y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Miguel Prado de los Santos (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

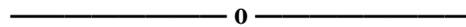
Diputada Verónica Ramos Cruz, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad

con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje, y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Verónica Ramos Cruz (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Guadalupe Ramos Sotelo, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje, y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Guadalupe Ramos Sotelo (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Valentín Reyes López, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje, y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Valentín Reyes López (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Fortunato Rivera Castillo, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje, y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Fortunato Rivera Castillo (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Beatriz Robles Gutiérrez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el

proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje, y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Beatriz Robles Gutiérrez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Martha Robles Ortiz, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje, y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Martha Robles Ortiz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Manuel Rodríguez González, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje, y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Manuel Rodríguez González (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Ana María Rodríguez Ruiz, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de

conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje, y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Ana María Rodríguez Ruiz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada María Guadalupe Román Ávila, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje, y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada María Guadalupe Román Ávila (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Carlos Sánchez Barrios, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje, y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Carlos Sánchez Barrios (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Graciela Sánchez Ortiz, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje, y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Graciela Sánchez Ortiz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo

económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje, y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Azael Santiago Chepi, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje, y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Azael Santiago Chepi (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Yadira Santiago Marcos, integrante de la LXIV
Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad
con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23
de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados
Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último
párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la
Cámara de Diputados, por el que se establecen
disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados
federales que opten por la elección consecutiva en el
proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta
Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me
permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo
económico correspondiente a asistencia legislativa,
atención ciudadana, transporte y hospedaje, y al informe de
actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que
tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada
Yadira Santiago Marcos (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Claudia Tello Espinoza, integrante de la LXIV
Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad
con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23
de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados
Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último
párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la
Cámara de Diputados, por el que se establecen
disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados

federales que opten por la elección consecutiva en el
proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta
Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me
permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo
económico correspondiente a asistencia legislativa,
atención ciudadana, transporte y hospedaje, y al informe de
actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que
tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada
Claudia Tello Espinoza (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

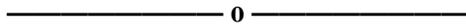
Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Rosalba Valencia Cruz, integrante de la LXIV
Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad
con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23
de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados
Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último
párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la
Cámara de Diputados, por el que se establecen
disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados
federales que opten por la elección consecutiva en el
proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta
Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me
permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo
económico correspondiente a asistencia legislativa,
atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de
actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que
tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Rosalba Valencia Cruz (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

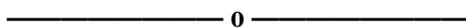
Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

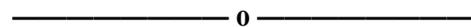
Diputado Víctor Gabriel Varela López, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de

conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputado Víctor Gabriel Varela López (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Julieta Kristal Vences Valencia, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Julieta Kristal Vences Valencia (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Alberto Villa Villegas, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Alberto Villa Villegas (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

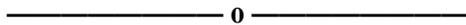
Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo

económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

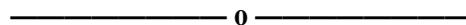
Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Casimiro Zamora Valdez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputado Casimiro Zamora Valdez (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, diputada federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección

consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito, Evaristo Lenin Pérez Rivera, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguida presidenta:

La suscrita Paola Tenorio Adame, diputada federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje, que me otorga esta Cámara de Diputados; esto durante el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio de 2021.—

Lo anterior, a efecto de que sirva girar sus apreciables instrucciones y se realice el trámite administrativo que estime conducente.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que sirva brindar al presente, no sin antes, enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de marzo de 2021.— Diputada Paola Tenorio Adame (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Emmanuel Reyes Carmona, integrante de la
LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de
conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2,
inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los
Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto,
último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno
de la Cámara de Diputados, por el que se establecen
disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados
federales que opten por la elección consecutiva en el
proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta
Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me
permiso manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo
económico correspondiente a asistencia legislativa,
atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de
actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que
tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado
Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito, diputado Irán Santiago Manuel, diputado
federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados,
de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20,
numeral 2, inciso k), y 23 de Ley Orgánica del Congreso
General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el
numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los
Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el
que se establecen disposiciones Internas aplicables a
diputadas y diputados federales que opten por la elección

consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado
en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de
2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al
apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa,
atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de
actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que
tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen
las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputado
Irán Santiago Manuel (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la honorable
Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente, le envió un cordial saludo y la
que suscribe, la ciudadana diputada Nayeli Salvatori
Bojalil, diputada federal de la de la Cámara de Diputados,
de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20,
numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso
General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el
numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los
Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el
que se establecen disposiciones Internas aplicables a
diputadas y diputados federales que opten por la elección
consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado
en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de
2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al
apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa,
atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de
actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que
tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al
15 de junio del año en curso; por lo que se solicita gire sus
apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que
se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputada Nayeli Salvatori Bojalil (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, Vicente Alberto Onofre Vázquez, diputado federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el distrito 33 del estado de México. Integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, numeral 2. inciso K); 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: así como el numeral sexto, último párrafo del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre del 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje e informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara al que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio del 2021; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen los gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Francisco Elizondo Garrido, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2021.— Diputado Francisco Elizondo Garrido (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

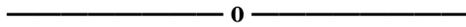
Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe diputado federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Ulises Murguía Soto (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

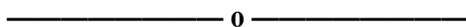
Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Guerra Navarro Laura Mónica, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Laura Mónica Guerra Navarro (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

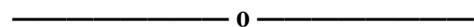
Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de abril de 2021.— Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo

económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral sexto, último párrafo, del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones Internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje y al informe de actividades legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Y comuníquese.

¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sobre este tema, una petición y una petición adicional. Leyerón el nombre de nuestra compañera diputada Hildelisa González, quien efectivamente iba a buscar la reelección, pero esto no será así, lamentablemente. Quiero pedir que se retire, aunque formalizará la comunicación de este desistimiento, de esta renuncia a los apoyos, porque ella no buscará la reelección.

Y segunda petición, debí haberlo planteado ayer en la Junta de Coordinación Política, pero me parece que los lineamientos que el INE estableció para las campañas son absolutamente abusivos y violatorios, la oposición puede criticar al compañero presidente y nosotros no podemos defenderlo, es un despropósito, pero hay una serie de cosas así, que me parece que debería revisarse con el INE.

Yo plantearía que la Junta de Coordinación, que lo pediré en la próxima sesión, y la propia Mesa Directiva, pudiéramos tener a la brevedad una reunión con consejeros del INE para revisar este tema, aunque la campaña ya está iniciada, porque es un despropósito los planteamientos y las limitaciones, nos quieren amarrados de pies y manos y amordazados y eso no es posible, hacer una campaña así, no es posible.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. En primer término, esperamos la formalización de retiro, de la solicitud de renuncia y, por lo tanto, de la solicitud de renuncia a los apoyos presupuestales de la diputada.

En segundo término, esta serie de renunciaciones a los apoyos por parte de diputadas y diputados, que en ejercicio del cargo buscarán la reelección consecutiva, obedece al último párrafo del sexto resolutivo del acuerdo que los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados sometieron al pleno y que este lo aprobó.

En consecuencia, estamos cumpliendo la parte que corresponde al Poder Legislativo, otras consideraciones sobre el Instituto Nacional Electoral, seguramente encontrará el espacio para realizarlos en el seno de la Junta de Coordinación Política.

Continúe la Secretaría.... Diputado Armando Contreras, ¿con qué objeto?

El diputado Armando Contreras Castillo (desde la curul): Sí, nada más para manifestar que también hice la solicitud correspondiente y no aparece en el listado mi nombre, para que se asiente en el acta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Lo verificamos, diputado, y lo corregimos de inmediato si así es.

El diputado Armando Contreras Castillo (desde la curul): Le agradezco mucho.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Víctor Mojica, ¿con qué objeto diputado?

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences (desde la curul): Sobre el mismo tema, presidenta. También hice el trámite y no escuché mi nombre en la lista.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Lo verificamos. Lo corregimos. Y daremos cuenta al pleno en el momento en que tenga yo el oficio disponible para que ustedes también formalmente hayan notificado al pleno de su determinación.

Continúe la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibieron oficios de las y los siguientes diputados, quienes comunican la reincorporación a sus actividades legislativas. Elba Lorena Torres Díaz, a partir del 25 de marzo del año en curso. Diputada Alejandra García Morlan, a partir del 27 de marzo del año en curso. Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, a partir del 30 de marzo del año en curso. Diputada Nohemí Alemán Hernández, a partir del primero de abril del año en curso. Diputado José Ángel Pérez Hernández, a partir del primero de abril del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. — Presente.

La que suscribe, Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante usted solicitud de reincorporación al ejercicio de mi encargo como diputada federal por el estado de Tamaulipas, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con efectos a partir del 1 de abril de 2021.

Lo anterior con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión de ese órgano legislativo.

Asimismo, solicito a usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones para que se realicen los trámites parlamentarios y administrativos correspondientes.

Agradezco su atención a la presente y aprovecho para enviarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2021.— Diputada Nohemí Alemán Hernández (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibió de la Secretaría de Gobernación, el primer reporte bimestral 2021, sobre el uso de los tiempos oficiales en radio y televisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DTORT/0035/2021 signado por el licenciado Armando Segura Martínez, director de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, mediante el cual envía el

Reporte bimestral enero-febrero de 2021 sobre el uso de los tiempos oficiales en radio y televisión, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, a efecto de que por su amable conducto sea enviado a la Comisión de Radio y Televisión de esa soberanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2021.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la unidad de enlace de la Secretaría de Gobernación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la unidad de enlace de la Secretaria de Gobernación.— Presente.

Por medio del presente, me permito enviarle el reporte bimestral enero-febrero de 2021 concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 42, fracción IV de la Ley General de Comunicación Social, donde se indica que *“La Secretaría Administradora informará bimestralmente a la Cámara de Diputados o los congresos locales, respectivamente, a través de la comisión competente, sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales... IV) Para el caso de la Administración Pública Federal, el reporte del use de los Tiempos Fiscales y de Estado.”*

Cabe señalar, que debido al proceso electoral 2020-2021 a partir del 23 de diciembre 2020 y hasta el 6 de junio 2021, los tempos oficiales de televisión que administra la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (DGRTC) son cedidos en su totalidad al Instituto Nacional Electoral (INE). En virtud de lo anterior, durante el periodo señalado, la DGRTC no generara pautas de televisión.

En ese sentido, le adjunto una impresión del reporte antes mencionado.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

RADIO TIEMPO OFICIAL APLICACIÓN		
ENERO - FEBRERO 2021		
Usuario	Tiempo (horas)	%
Banco de México	1211:11:00	5.53%
Cámara de Diputados	2880:48:30	13.16%
Cámara de Senadores	2913:23:30	13.31%
Comisión Nacional de Derechos Humanos	1145:41:00	5.23%
Comisión Federal de Competencia Económica	589:30:00	2.69%
Instituto Federal de Telecomunicaciones	392:26:00	1.79%
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	524:00:00	2.39%
Gobierno de México	2815:08:00	12.86%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	1931:24:00	8.82%
Secretaría de Gobernación	720:13:00	3.29%
Secretaría de Salud	6765:27:00	30.91%
Total	21889:12:00	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Cédula de Validación de Reportes Bimestrales Tiempos Oficiales
Bimestre: Enero-Febrero
Fecha: 11-marzo-2021

TIEMPO FISCAL RADIO Y TELEVISIÓN	Cumple	TIEMPO DE ESTADO RADIO Y TELEVISIÓN	Cumple
Distribución del Tiempo Fiscal: • Poder Ejecutivo 40 por ciento • Poder Legislativo 30 por ciento (Los tiempos se distribuirán en tiempos iguales a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores) • Poder Judicial Federal 10 por ciento • Entes Autónomos Constitucionales 20 por ciento.	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Distribución del Tiempo Estado: La distribución se realiza de acuerdo al número de solicitudes de tiempos oficiales que reciba la DGRTC.	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la utilización de los tiempos fiscales. Asimismo, estará facultada para reasignar estos tiempos cuando no hubieren sido utilizados con oportunidad o se encuentren subutilizados, de conformidad con las disposiciones generales que al efecto emita. En los informes bimestrales remitidos a la Cámara de Diputados, en caso de que se renuncie el uso del Tiempo Fiscal, se indica con una nota al pie. Lo anterior con apego a los artículos Primero del Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de estaciones de radio y televisión el pago del impuesto que se indica; 17 de la Ley General de Comunicación Social. El 23 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el cual se reduce el Tiempo Fiscal, correspondiente al Poder Ejecutivo, el cual entró en vigor el 15 de mayo de 2020.	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Los tiempos de transmisión serán administrados por la Secretaría de Gobernación, y será el Poder Ejecutivo Federal el que señalará las dependencias que deberán proporcionar el material para el uso de dicho tiempo y las emisiones las coordinará la Secretaría. Lo anterior con apego a los artículos 251 y 252 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 41, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Periodicidad: Informe Bimestral		Periodicidad: Informe Bimestral	
Elaboró Reporte Bimestral de Tiempos Oficiales de Radio: Aarón García Pérez			
Elaboró Reporte Bimestral de Tiempos Oficiales de Televisión: Santa Hernández Morales			
Responsable de la Validación de Reporte del Bimestre: Armando Segura Martínez			

Interacción Coahuila, S.C. 011-2000, Atlixco, Coahuila de Zaragoza, México. Tel: (55) 5440001 y 5102 www.rtc.segob.gob.mx

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.— Licenciado Armando Segura Martínez (rúbrica), director de tiempos oficiales de radio y televisión.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibió oficio del diputado Alan Jesús Falomir Saenz, por el que comunica su intención de incorporarse al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito, Alan Jesús Falomir Saenz, diputado federal por el 8o. Distrito del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo establecido en el artículo 70, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informar mi decisión de renunciar al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Asimismo, aprovecho para informarle mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, agradeciendo a mis compañeros de la fracción de Movimiento Ciudadano quien en todo momento me manifestaron su apoyo y solidaridad en los proyectos emprendidos en lo que va de la actual legislatura, y a quienes seguiré apoyando desde una oposición responsable y constructiva.

Le hago de su conocimiento para los efectos legales, jurídicos y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco de antemano sus atenciones.

Atentamente

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 6 de marzo de 2021.— Diputado Alan Jesús Falomir Saenz (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibió oficio de la coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que comunica la incorporación del diputado Alan Jesús Falomir Saenz, a este grupo parlamentario.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente, y con fundamento en el numeral 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la fracción XII del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informarle que, a partir del 7 de abril de 2021, el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, se incorpora al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Lo anterior, para los efectos legales, parlamentarios y administrativos a los que haya lugar.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, quedo de Usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2021.— Diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

Esta Presidencia informa que, el miércoles 31 de marzo del año en curso, recibió los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, que remite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31, fracciones III, XIV, XV y XXXII, de la Ley Orgánica de la

Administración Pública Federal; 4, 7, párrafo primero, en relación con el artículo 16, fracciones XIX y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, remito el documento que contiene:

- a) Los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022;
- b) Los escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para el año 2022: crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo;
- c) Los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit, y
- d) La enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2021.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de febrero de 2021.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a febrero de 2021. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con febrero de 2020.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para febrero de 2021.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario de Hacienda y Crédito Público.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibió de Petróleos Mexicanos, el informe anual de los costos y gastos devengados de exploración y extracción 2020.

«Petróleos Mexicanos.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV

Legislatura del honorable Congreso de la Unión.—
Presente.

C. Mauricio Zavala Chávez, con registro federal de contribuyentes (RFC) ZACM791221JQ2, actuando en representación legal de Pemex Exploración y Producción con RFC PEP9207167XA, personalidad que se acredita mediante la escritura pública número 40,967 pasada ante la fe del Lic. José Luis Franco Jiménez, Notario Público 64 de la Ciudad de México, me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido por el artículo 2° de la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de agosto de 2014, Petróleos Mexicanos es una empresa productiva del Estado, propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio; mismo que goza de autonomía técnica, operativa y de gestión.

Pemex Exploración y Producción es una empresa productiva subsidiaria de Pemex, quien brindará apoyo en la realización de las actividades, operaciones o servicios necesarios para el cumplimiento del objeto de Petróleos Mexicanos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6° de su Ley.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 del Código Fiscal de la Federación vigente, este documento contiene los siguientes requisitos:

I. Pemex Exploración y Producción con RFC PEP9207167XA, con domicilio en Marina Nacional No.329, Edificio “C”, 3er. Piso, Colonia Verónica Anzures, C.P. 11300, en la Ciudad de México.

II. Se dirige a esa Administración General de Hidrocarburos, a fin de que se tenga por cumplida la obligación a cargo de Pemex Exploración y Producción establecida en el quinto párrafo del artículo 40 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH), anexando el Registro de Costos y Gastos Devengados de Exploración del ejercicio fiscal de 2020.

III. Mauricio Zavala Chávez:mauricio.zavala@pemex.com

De igual forma, cumpliendo con lo que establece el artículo 18-A del Código Fiscal de la Federación, el documento contiene los siguientes requisitos.

I. Con base en lo establecido en el artículo 19 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza para recibir notificaciones que se deriven de este caso concreto, a los CC. Inzunza Márquez Marco Antonio y Murguía Miranda Ulises, con domicilio en Avenida Marina Nacional No.329, Edificio “C”, 3er. Piso, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11300, teléfono de Petróleos Mexicanos: 5519448040.

II. Pemex Exploración y Producción.- PEP9207167XA, Av. Marina Nacional No.329, Colonia Verónica Anzures, C.P.11300, Ciudad de México.

III. Pemex Exploración y Producción.- clave 89.- Extracción de petróleo crudo y a la extracción de hidrocarburos crudos en estado gaseoso (gas natural).

IV. Derivado de que se trata de una obligación de carácter formal informativa, la misma no es susceptible de apreciación pecuniaria.

V. Los hechos y circunstancias sobre los que versa la promoción se encuentran señalados en el capítulo de antecedentes del presente escrito.

VI. Esta promoción se presenta para que Pemex Exploración y Producción cumpla en tiempo y forma legales con la obligación establecida en el quinto párrafo del artículo 40, de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

VII. Los hechos y circunstancias sobre los que versa esta promoción no han sido planteados ante autoridad fiscal diversa a la que recibe la promoción o ante autoridades administrativas distintas, ni han sido materia de medios de defensa ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.

VIII. Conforme a los artículos 42, fracción II y 48 del Código Fiscal de la Federación, se informa que mi representada no se encuentra sujeta al ejercicio de facultades de comprobación.

ANTECEDENTES

Pemex Exploración y Producción (PEP) es una empresa productiva del Estado, subsidiaria de Petróleos Mexicanos que tiene por objeto exclusivo la exploración y extracción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, en el territorio nacional, en la zona económica exclusiva del país y en el extranjero.

El artículo 27, séptimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Nación llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares.

En términos del Sexto Transitorio del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2014, la Secretaría de Energía (SENER) adjudicó a Pemex Exploración y Producción las asignaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos dentro del plazo previsto por tal disposición constitucional, procedimiento al que se le denominó “Ronda Cero”.

Cabe señalar que el quinto párrafo del artículo 40, de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH), señala textualmente lo siguiente:

“Artículo 40.- Para la determinación de la base del derecho por la utilidad compartida, serán deducibles los siguientes conceptos:

El Asignatario establecerá un registro de los costos y gastos de la Exploración y Extracción por cada campo de Extracción de Hidrocarburos, así como de los tipos específicos de Hidrocarburos que se obtengan, y deberá enviar a la Cámara de Diputados y al Servicio de Administración Tributaria la información periódica que se incorpore en dicho registro, poniendo a disposición de ellos los datos, estudios, reportes, prospectivas y demás fuentes de información en que se sustente la información incorporada al registro, con objeto de que puedan llevarse a cabo los actos de fiscalización que se consideren pertinentes a través de la Auditoría Superior de la Federación y del Servicio de Administración Tributaria.” {Énfasis añadido}

Como se desprende del texto transcrito el legislador estableció la obligación a cargo del Asignatario, Pemex Exploración y Producción (PEP) consistente en enviar al Servicio de Administración Tributaria la información periódica que se incorpore en el registro de los costos y gastos de la Exploración y Extracción, por cada campo de Extracción de Hidrocarburos, así como de los tipos específicos de Hidrocarburos que se obtengan, durante el

ejercicio fiscal de 2020, además de poner a disposición de ese organismo desconcentrado la información soporte de dicho registro.

Ahora bien, derivado de que a la fecha no se cuenta con un formato oficial publicado en el Diario Oficial de la Federación para el cumplimiento de la obligación señalada en el párrafo anterior, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 31 del Código Fiscal de la Federación, se establece que los contribuyentes cumplirán con sus obligaciones mediante “escrito que contenga su nombre, denominación o razón social, domicilio y clave del Registro Federal de Contribuyentes, así como el ejercicio y los datos relativos a la obligación que pretendan cumplir”.

Adjunto al presente se remite una USB que contiene la información requerida al precepto antes señalado.

Por todo lo anteriormente descrito, ante esa H. Autoridad, atentamente solicito: **Primero.** Se tenga por presentado en tiempo y forma legales el presente escrito.

Segundo. Se tenga por acreditada la personalidad con la que me ostento como representante legal de Pemex Exploración y Producción.

Tercero. Se tenga por cumplida la obligación a cargo de Pemex Exploración y Producción establecida en el quinto párrafo del artículo 40, de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021.— Licenciado Mauricio Zavala Chávez (rúbrica), representante Legal.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: El Instituto Nacional de Estadística y Geografía remite su informe de actividades 2020 y el calendario de difusión de información estadística y de geográfica y de interés nacional del instituto, 2021.

«Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

El artículo 86 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica señala que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) deberá presentar al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión, en marzo de cada año, un Informe de Actividades que comprende tres capítulos:

-En el primero, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I, se exponen los resultados alcanzados derivados de la ejecución del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2020;

-En el segundo, conforme lo establece la fracción II, se presentan las principales actividades efectuadas por los Comités de los Subsistemas Nacionales de Información durante el mismo año y su contribución al Sistema; y

-En el tercero, como lo señala la fracción III, se informa sobre las actividades del Inegi realizadas durante 2020, el ejercicio del gasto efectuado durante el mismo año, así como el dictamen formulado por los auditores externos (auditores independientes) del Inegi.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 80, fracción I, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 8, fracción I, del Reglamento Interior del Inegi, remito el **Informe de Actividades del Instituto Nacional de Estadística y Geografía correspondiente al año 2020**, el cual se integra por dos tomos. El primer tomo contiene los principales resultados alcanzados en 2020 en sus tres capítulos y el segundo presenta la información que complementa y sustenta lo expuesto en el primero. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 22 de marzo de 2021.— Doctor Julio Alfonso Santaella Castell (rúbrica), presidente.»

o

«Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

El artículo 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica señala que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) deberá dar a conocer a los Poderes de la Unión y al público en general, el calendario que contenga las fechas de publicación de la Información de Interés Nacional a que habrá de sujetarse el Instituto, aprobado por la Junta de Gobierno, mismo que podrá ser revisado en forma trimestral.

Adjunto sírvase encontrar el **Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del Inegi 2021**, con las modificaciones aprobadas por la Junta de Gobierno. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2021.— Doctor Julio Alfonso Santaella Castell (rúbrica), presidente.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: La Universidad Autónoma de Nayarit remite los informes de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondientes al segundo semestre de 2020.

«Universidad Autónoma de Nayarit.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con la finalidad de atender lo dispuesto en el artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para

el Ejercicio Fiscal de 2020, en donde se establece la obligación de realizar auditoría externa a la matrícula de las instituciones de educación, me permito enviar a usted, los resultados de auditoría externa a la matrícula del segundo semestre de la Universidad Autónoma de Nayarit, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC, (AMOCVIES). *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Para tal efecto, anexo en original los siguientes documentos, así como un CD con la documentación en formato digital.

1. Informe de Resultados de la Auditoría a la Matrícula del segundo Informe Semestral 2020.
2. Informe semestral específico.
3. Informe de matrícula segundo semestre de 2020.

Sin otro particular por el momento, me despido quedando a sus apreciables órdenes.

“Por lo Nuestro a lo Universal”

Tepic, Nayarit, a 29 de enero de 2021.— Maestro Jorge Ignacio Peña González (rúbrica), rector.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: La Secretaría de Educación Pública remite los informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa en los niveles de primera infancia, media superior y superior.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al artículo 36, primero y segundo párrafos, del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021, el cual establece lo siguiente:

“Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Primera Infancia, media superior y superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.

La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, o más tardar el 31 de marzo.”

Al respecto y con el objeto de dar cumplimiento a la disposición referida, se remite copia de los oficios números DGDC/071/2021 de la Subsecretaría de Educación Básica; CSPyA/0299/2021, de la Subsecretaría de Educación Media Superior y el 500/103/2021-0231, de la Subsecretaría de Educación Superior, a través de los cuales se envían los informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa, en dichos niveles educativos, haciendo alusión a las metas propuestas para el presente ejercicio fiscal, con base en la disponibilidad presupuestarla, a partir de los recursos autorizados en los programas por la honorable Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Lo anterior, se comunica con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2021.— Mónica Pérez López (rúbrica), directora general.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para conocimiento.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se recibieron de la Fiscalía General de Justicia dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, que se encuentran publicadas con su trámite.

«Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención a su oficio DGPL 64-II-5-1198, de fecha 1 de octubre de 2019, por el cual remite dictamen de proposición con punto de acuerdo, emitido en sesión ordinaria de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que señala:

“**Primero.-** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Fiscalía General de la República, así como a las Fiscalías Generales y/o Procuradurías Generales de las Entidades Federativas, que informen a esta soberanía el avance para combatir el rezago en la investigación de los delitos cometidos contra periodistas de conformidad con el Protocolo Homologado de Investigación de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión. **Segundo.-** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República, así como a las Fiscalías Generales de los estados y/o Procuradurías Generales, a que hagan público, a la brevedad posible, cuáles son los mecanismos que han implementado y/o diseñado para garantizar las medidas de protección idóneas durante la investigación cuando las víctimas directas e indirectas se encuentran en situación de riesgo como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión.”

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos décimo séptimo, párrafo octavo, trigésimo y trigésimo primero transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México, 47 y 64 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y reglamento relativo de la Ley en cita; se hace del conocimiento que la Coordinación General de Investigación Estratégica, a través de la Fiscalía de Investigación Estratégica de Asuntos Especiales, es la encargada de llevar a cabo los actos de investigación necesarios e idóneos para la integración de dichos delitos, con la finalidad de esclarecer los hechos y, en su caso, someter al juicio de las autoridades jurisdiccionales a los

imputados que cometieron hechos ilícitos contra las personas dedicadas al periodismo, procurando en todo instante la reparación del daño a los agraviados. En estricta aplicación del Protocolo Homologado de Investigación de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, sin descartar a priori la calidad de la víctima y su relación con la actividad periodística; la Fiscalía Especializada en comento actúa de manera oportuna en la integración de los hechos que se ponen de su conocimiento, procediendo a elaborar un programa o plan de investigación, considerando el tipo y tema de cobertura periodística que realiza la víctima u ofendido, el impacto respecto del tema o medio de comunicación, participación en investigaciones especiales, afectación o beneficios a intereses específicos, fuentes de cobertura, grupos beneficiados y modus operandi; es así que una vez que se inicia la carpeta de investigación correspondiente, se practican los actos de investigación en términos de lo dispuesto en el Capítulo Segundo del Protocolo emitido, previsto en el Acuerdo A/008/2017 del titular de esta Institución, el cual se encuentra apegado al Protocolo Homologado de Investigación de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión.

Se brinda el apoyo, orientación, asesoría jurídica y protección encaminada a garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo, tomando en consideración en todo momento la voluntad de la víctima, el agente del ministerio público implementa las medidas de protección idóneas previstas en el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, con base en el análisis inmediato de la existencia de las condiciones de riesgo y vulnerabilidad para la persona agraviada, con apego a lo establecido en el Acuerdo A/007/2011 que establece los lineamientos para la solicitud, trámite, otorgamiento, cancelación y revocación de medidas de protección para víctimas del delito y testigos. Asimismo, y si es voluntad de la víctima, se canaliza al Centro de Apoyo Socio-jurídico a Víctimas del Delito Violento (ADEVI), para la práctica de evaluación de riesgo, a fin de que se determine el nivel de riesgo que presenta y decreta las medidas de protección idóneas al caso concreto, mismas que se hacen del conocimiento de la víctima. Se le brinda el auxilio para que sea posible la identificación de su agresor o agresores a través de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales; se extrae la información que puedan contener las herramientas o dispositivos de trabajo de la víctima, como son audio, video, fotografía, entre otros, previo consentimiento de ésta o de quien

legalmente pueda darlo, o resolución de la autoridad judicial facultada para ello, sin que pueda decretar su aseguramiento, ni eliminar dicha información; garantizando en todo momento su confidencialidad, para lo cual se da intervención a la Unidad de Investigación Cibernética de la policía de investigación.

Lo anterior independientemente de decretar en favor de la víctima el Código de Atención Ciudadana por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quienes deben rendir un informe de manera periódica respecto de la aplicación de las medidas de protección implementadas y darán seguimiento con la víctima sobre la debida aplicación de las mismas. De igual forma se le hace del conocimiento de la víctima, la existencia del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, para que en su caso se incorpore a dicho mecanismo.

En caso de que la víctima sea un periodista extranjero, el agente del Ministerio Público actuará acorde a lo previsto en el Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo que la víctima tendrá derecho a contar con un asesor jurídico gratuito; a recibir servicio de traducción, recibir apoyo en materia de asistencia jurídica, de conformidad con el acuerdo A/008/2000 del entonces procurador general de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen lineamientos para la atención de extranjeros que se encuentren relacionados en la integración de una averiguación previa, y los compromisos internacionales suscritos por el Estado mexicano.

En caso de que la noticia criminal se conozca a partir de una llamada de emergencia o de la intervención policial como primer respondiente, en términos del Protocolo Nacional respectivo, el personal pericial y, en su caso, policial, actuará en el lugar de los hechos o del hallazgo, de conformidad con el acuerdo A/009/2013 del entonces procurador general de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen los Lineamientos que deberán cumplir todos los servidores públicos que intervengan en su preservación y en la cadena de custodia de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito, para evitar su pérdida, destrucción, alteración o contaminación, de acuerdo con lo establecido en la guía nacional de cadena de custodia y en el protocolo nacional de policía con capacidades para procesar el lugar de la intervención.

En su caso se solicita a las instancias federales, de las entidades federativas y municipales, la información que se requiera para la adecuada integración de la investigación, de conformidad con los convenios de colaboración suscritos y la normatividad aplicable.

Lo anterior se hace de su conocimiento en la presente fecha en atención a las circunstancias que ha representado la contingencia sanitaria SARS Covid-19, por la que atraviesa nuestro país.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2021.— Maestro Ulises Lara López (rúbrica), coordinador de asesores de la C. Fiscal General.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se remite a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención al oficio D.G.P.L. 64-II-7-1074, por en el cual comunica que en sesión celebrada el 1 de octubre de 2019, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó el acuerdo que a la letra señala:

“**Primero.-** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de los estados de Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Guanajuato, Michoacán, y a las Fiscalías Generales de los estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán y Zacatecas a la aplicación del criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género todas las muertes violentas de mujeres. **Segundo.-** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del estado de Chiapas para que, en el ámbito de

sus atribuciones, realice la investigación y seguimiento de la causa penal en el juicio con base al Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género para el caso de Karla Yesenia Gómez Velasco. **Tercero.-** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del estado de Chiapas para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones legales, impulse que en el caso de Karla Yesenia Gómez Velasco sea juzgado con perspectiva de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos décimo séptimo, párrafo octavo, trigésimo y trigésimo primero transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México, 47 y 64 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y reglamento relativo de la Ley en cita, sin pasar inadvertida la existencia de otros antecedentes legales, como lo son: La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, del 17 de julio de 1980, así como la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, emitida por la Asamblea General de la ONU, en 1993; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como la Convención Belém Do Pará, y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano, a través de los cuales asumió el compromiso de garantizar la igualdad de género, el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el derecho a que se respete su vida, su integridad física, psíquica y moral, la no discriminación de las mujeres, así como actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer, incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso; así como que el 25 de marzo de 2015 la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió la sentencia relativa a la investigación de la muerte violenta de Mariana Lima Buendía, lo que constituyó el primer pronunciamiento del alto Tribunal relacionado con el feminicidio. Como producto de esa resolución, el 15 de mayo de 2015, se publicó en el Semanario Judicial de la Federación la tesis bajo la voz “Feminicidio. Las autoridades encargadas de la investigación de muertes violentas de mujeres tiene la

obligación de realizar diligencias correspondientes con base en una perspectiva de género.”

Con sustento en lo anterior, la postura de esta institución de procuración de justicia resulta de rotundo rechazo a la violencia hacia las mujeres, y, consecuentemente, busca evitar su normalización, a través de la aplicación de los diversos cuerpos legales que hacen frente al grave problema social de violencia feminicida, como lo es la Ley de Acceso a las Mujeres, la última reforma del 2019 al Código Penal para el Distrito Federal con relación al Delito de Feminicidio, así como la aplicación de los Acuerdos Institucionales emitidos por el Titular de esta Institución, siendo el A/016/2018 por el que se emite el protocolo de investigación y atención de la violencia sexual; A/018/2018 por el que se crea el grupo especializado de apoyo a las investigaciones que deriven de hechos que la ley tipifica como delitos de feminicidio, ya sea consumado o en grado de tentativa, o de índole sexual como la violación o el abuso sexual; y A/11/2019 de la hoy fiscal general, por el que se crea la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de

Feminicidio, cuya competencia preponderante es conducir la investigación con perspectiva de género, bajo los principios de interseccionalidad y de respeto a los derechos humanos, considerando la normatividad nacional e internacional, las muertes violentas de mujeres, consumadas o en grado de tentativa. Con estas acciones se refrenda el compromiso de esta Institución para realizar

investigaciones con perspectiva de género, y de hechos que la ley señale como delitos relacionados con la violencia feminicida.

Lo anterior se hace de su conocimiento en la presente fecha en atención a las circunstancias que ha representado la contingencia sanitaria SARS Covid-19, por la que atraviesa nuestro país.

Sin otro articular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2021.— Maestro Ulises Lara López (rúbrica), coordinador de asesores de la C. Fiscal General.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

INICIATIVA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

LEY DE HIDROCARBUROS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se informa a la asamblea que el viernes 26 de marzo del año en curso se recibió del titular del Ejecutivo federal iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador y en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir la **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos**, documento que el titular del Ejecutivo Federal propone por su digno conducto a ese órgano Legislativo. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2021.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de México.

Licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace, Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito enviar en original la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, con la atenta petición de que sea presentada ante la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en términos de lo dispuesto por el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2021.— Doctor José Luis Vázquez Alfaro (rúbrica), consejero adjunto de Legislación y Asuntos Normativos (firma por ausencia del consejero adjunto de Legislación y Estudios Normativos, la maestra Laura Leticia Juárez Jiménez, directora general de Legislación y Estudios Normativos, con fundamento en el artículo 25, segundo párrafo, del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. Actualícense los registros parlamentarios.

INICIATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LEY DE FOMENTO PARA LA CULTURA Y EL LIBRO

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: El Congreso de la Ciudad de México remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III del artículo 6o. de la Ley de Fomento para la Cultura y el Libro.

«Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 31, 32, fracciones XXI y XXIX, de la Ley Orgánica del Congreso de Ciudad de México, le comunico que el pleno del Congreso de Ciudad de México, en sesión ordinaria del 9 de marzo de 2021, tuvo a bien aprobar el **dictamen a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III del artículo 6 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.** *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir, en versión impresa y electrónica, los documentos que a continuación se enlistan:

1. Iniciativa con proyecto de decreto.
2. Dictamen de la Comisión de Derechos Culturales.
3. Propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III del artículo 6 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
4. Versión estenográfica de la sesión ordinaria del 9 de marzo de 2021.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 9 de marzo de 2021.— Diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de Ciudad de México, I Legislatura.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía y de Educación, para dictamen.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: El Congreso de la Ciudad de México remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley General de Educación.

«Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 31, 32, fracciones XXI y XXIX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión ordinaria del 16 de marzo de 2021, tuvo a bien aprobar el dictamen a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley General de Educación. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica los documentos que a continuación se enlistan:

- 1.- Iniciativa con proyecto de Decreto.
- 2.- Dictamen de la Comisión de Educación.
- 3.- Propuesta de Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley General de Educación.
- 4.- Versión estenográfica de la sesión ordinaria del 16 de marzo de 2021.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo a 16 de marzo de 2021.— Diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Educación, para dictamen.

LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE
INFORMACIÓN CREDITICIA

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: El Congreso de la Ciudad de México remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17, 20, 23 y 27 Bis de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

«Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 31, 32, fracciones XXI y XXIX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión ordinaria del 18 de marzo de 2021, tuvo a bien aplicar el dictamen a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto respecto a la iniciativa que se envía al Congreso de los Estados Unidos Mexicanos por el que se reforman y adicionan los artículos 17, 19, 20, 23, 27 Bis de la Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica los documentos que a continuación se enlistan:

- 1.- Iniciativa con proyecto de Decreto.
- 2.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico.
- 3.- Propuesta de Iniciativa con proyecto de Decreto respecto a la iniciativa ante el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos por el que se reforman y adicionan los artículos 17, 19, 20, 23, 27 Bis de la Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia.
- 4.- Versión estenográfica de la sesión ordinaria del 18 de marzo de 2021.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo a 18 de marzo de 2021.— Diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se recibió de la Cámara de Senadores la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por los senadores Jorge Carlos Ramírez Marín, Miguel Ángel Osorio Chong, Manuel Añorve Baños, Claudia Ruiz Massieu, Silvana Beltrones Sánchez, Nuvia Mayorga Delgado, Verónica Martínez García, Eruviel Ávila Villegas, Ángel García Yáñez y Heriberto Manuel Galindo Quiñones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Josefina Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras y los senadores Jorge Carlos Ramírez Marín, Miguel Ángel Osorio Chong, Manuel Añorve Baños, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Silvana Beltrones Sánchez, Nuvia Mayorga Delgado, Verónica Martínez García, Eruviel Ávila Villegas, Ángel García Yáñez y Heriberto Manuel Galindo Quiñones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Josefina Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Mexicanos; 174, 175,

párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, 25 de marzo de 2021.— Senadora María Merced González González (rúbrica), secretaria.»

«Los que suscriben Jorge Carlos Ramírez Marín, Miguel Ángel Osorio Chong, Manuel Añorve Baños, Claudia Ruíz Massieu Salinas, Sylvana Beltrones Sánchez, Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, Verónica Martínez García, Eruviel Ávila Villegas, Ángel García Yáñez, Heriberto Manuel Galindo Quiñones, senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Josefina Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, así como en los artículos 8, numeral 1, fracción I, y 134 del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de este pleno la siguiente iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Más de 800 millones de mujeres menstrúan diariamente. En México, según el Inegi, más de 63 millones de mujeres, niñas y adolescentes en México –de entre 15 y 50 años– menstrúan. una menstrúa 2,535 días de su vida, lo equivalente a 7 años seguidos.

En nuestro país, los productos de higiene menstrual están gravados a una tasa del 16% por la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por su parte, los medicamentos de patente reciben un tratamiento fiscal preferente al estar gravados a una tasa del 0%, siendo que las necesidades de higiene de las mujeres, sin duda, es una cuestión de salud pública y de respeto a sus derechos humanos.

Además de la pobreza menstrual, la tasa de 16% de IVA que se aplica a estos productos necesarios para gestionar la menstruación de las mujeres, constituye un obstáculo para que muchas de ellas accedan a éstos, poniendo en riesgo su salud y bienestar.

Según Ana Enrich, “la pobreza menstrual es la pobreza derivada de una pobreza económica. Significa tener que elegir entre comprar arroz o comprar compresas. Hay quienes no pueden gastarse lo que no tienen, recurriendo a métodos para gestionar su menstruación impensables en nuestra sociedad: cartones, periódicos, telas. Una pobreza menstrual que se agrava al no tener acceso a un baño o a una ducha. Nos recuerda Unicef que solo el 40% de la población mundial tiene acceso a lavabos saneados.”¹

Nosotros como legisladores tenemos que garantizar a las mujeres mexicanas que el periodo menstrual sea digno, que se colme en condiciones que protejan su salud y que no sea un obstáculo para llevar su vida cotidiana, que no sea una desventaja; por ello, deben llevarse a cabo las acciones necesarias para acabar con la pobreza menstrual.

Diversas investigaciones han arrojado la existencia de “impuesto rosa” o “impuesto rosado” en productos etiquetados para el uso de las mujeres, los cuales terminan siendo más costosos que aquellos que no presentar una etiqueta diferenciada.

Por ejemplo, una realizada en Argentina arrojó que existe un sobreprecio de hasta el 30% a los productos señalados para mujeres, es decir, el mismo rastrillo puede costar mucho más si viene en un empaque rosa con la leyenda “for her”.

En ese sentido, en la página de la plataforma digital denominada “Amazon”, un paquete de 8 rastrillos desechables para hombres tiene un costo de \$129 pesos; mientras que un paquete de rastrillos desechables para mujeres que contiene 2 unidades de la misma marca tiene un costo de \$100 pesos.

Un shampoo para mujer puede llegar a tener un costo de \$62 pesos; mientras que el de hombre cuesta \$52.

Pañales para mujer adulto cuestan ±162 pesos; los relativos a hombre tuestan \$107 pesos.

Biberones para niñas tienen un costo de \$119 pesos; los destinados a niños 41 pesos.

Los productos menstruales no escapan de esta situación, inclusive, varios países de todo el mundo han elevado el impuesto al darle un tratamiento a estos productos de artículos de lujo, lo cual es absurdo y por supuesto discriminatorio por cuestión de género contra las mujeres.

Con impuesto o no, muchas personas no pueden pagar los productos menstruales, tienen que elegir entre comer o comprarlos.

El problema no acaba ahí, el complicado acceso a los productos de higiene menstrual tiene un impacto significativo en la vida de las mujeres.

El 43% de niñas y adolescentes en México prefieren quedarse en casa que ir a la escuela durante su periodo menstrual, por lo que muchas de ellas es posible que dejen de asistir a clases e interrumpan su aprendizaje, lo que hará que disminuya su participación activa en la sociedad y genere desigualdad.

En el marco del Día Internacional de la Niña, que se celebró el 11 de octubre de 2019, la UNICEF señaló que las niñas tienen menor acceso a la educación, menores oportunidades, recursos e ingresos. En dicho foro se señaló:

- Hay 9 millones 602 mil niñas en condición de pobreza, es decir el 49% de población femenina entre 0 y 17 años.
- Aunque la tasa neta de escolarización a nivel de primaria (6 a 11 años) es cercana al 99%, las niñas van abandonando la escuela a medida que avanzan niveles educativos. A nivel de secundaria (12 a 14 años) hay 101 mil niñas adolescentes fuera de la escuela (el 3% de este rango de edad), pero a partir de la media superior se observa una grave deserción: un millón 152 mil adolescentes está fuera de la escuela (el 17.5% del grupo etario).
- El Día Internacional de la Niña es la oportunidad para remarcar el esfuerzo necesario entre gobiernos, comunidades, empresas e instituciones para garantizar que las niñas ejerzan plenamente sus derechos, Todas las colectividades en México deben crear más oportunidades para que las voces de todas las niñas sean escuchadas, garantizar que participen en procesos de toma de decisión y facilitar que asuman posiciones de liderazgo.

Según la Unesco, unas 130 millones de niñas y adolescentes en el mundo dejaron de asistir a la escuela por diversas razones. Una que se repite en la mayoría de los casos es la falta de productos de higiene utilizados durante la menstruación.

Las anteriores consideraciones toman mayor relevancia si tomamos en consideración que en México existe una brecha salarial del 16% entre hombres y mujeres en los trabajos pagados.

La problemática que se ha abordado a lo largo de la presente iniciativa no es nueva, el 8 de septiembre de 2020, diputadas federales de todos los Grupos Parlamentarios presentaron una propuesta de adición a la propia Ley del IVA para fijar la tasa 0% de IVA a productos de higiene menstrual, señalando que la tasa vigente de 16% resulta contraria a los derechos humanos de las mujeres.

Sin embargo, la propuesta señalada no fue aprobada, básicamente porque en su momento se dijo que, de hacerlo, se generaría un boquete en las finanzas públicas al disminuir la recaudación para este año.

Es decir, el punto medular para no atender esta grave situación de las mujeres resultó ser una cuestión de ingresos ¿estamos dispuestos como sociedad a seguir permitiendo que muchas de las mujeres mexicanas reciban un trato indigno y discriminatorio?

Es necesario invertir en las necesidades de todas las mujeres, porque invertir en ellas es invertir en un mejor futuro para todos y todas: no sólo para sino también para sus familias, para México.

Las políticas públicas deben tener un enfoque de género, deben garantizar el acceso a productos de higiene menstrual, eso generará mayores beneficios para el país, para todos los mexicanos.

La mala higiene menstrual puede causar riesgos para la salud física, también impide que las mujeres alcancen su máximo potencial cuando pierden oportunidades cruciales para su crecimiento.

Las chicas jóvenes que no reciben educación tienen más probabilidades de contraer matrimonio siendo niñas y, como resultado, un embarazo precoz, problemas de malnutrición, violencia doméstica y complicaciones en el embarazo.

Mas allá de que el ciclo de menstrual desempodere a las mujeres, debemos garantizar que se sientan orgullosas y seguras de su capacidad para desarrollarse, de que alcancen sus objetivos.

Por ello, la propuesta que venimos a presentar, además de atender esta problemática, exentaría del pago de la contribución a las mujeres, teniendo un menor impacto en las finanzas públicas, toda vez que las destinatarias de los productos no serían objeto del impuesto.

Es importante distinguir entre actividades gravadas con tasa cero (0%) y las exentas. Si bien ambos regímenes están libres de la carga tributaria, en el de exenciones se libera del pago sólo al consumidor, por lo que el proveedor de bienes y servicios se convierte en el sujeto pasivo directo, es decir, en quien recae la carga tributaria. En contraposición, en el régimen de tasa cero (0%) el sujeto pasivo tiene la posibilidad de acreditar el impuesto a su cargo.

Dicho de otro modo, la diferencia sustancial es que en el último régimen los proveedores (sujetos pasivos) tienen la oportunidad de recuperar y obtener la devolución del impuesto al valor agregado que les fue trasladado por otros contribuyentes o el pagado en importaciones.

En cambio, en actividades exentas, como la que proponemos, no procede el acreditamiento, al considerarse al sujeto pasivo indirecto como consumidor final.

Sirve de apoyo a lo anterior, jurisprudencia 2a./J. 175/2007, de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en la página quinientos cincuenta y nueve, del tomo XXVI, septiembre de dos mil siete, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, que dice:

“Valor agregado. Los contribuyentes del impuesto relativo sujetos a la tasa del 0% y los exentos, no se encuentran en situaciones jurídicas semejantes para efectos del acreditamiento.— La Ley del impuesto al Valor Agregado establece una contribución cuyo mecanismo ordinario de operación –correctamente diseñado para efectuar el cálculo respectivo– no se reduce a la interacción de sus elementos esenciales (sujeto, objeto, base, tasa y época de pago), sino que adicionalmente se apoya en las figuras del traslado y del acreditamiento, con lo cual se convierte en un auténtico impuesto que pesa sobre el valor agregado. Ahora bien, como excepción a ese esquema impositivo, la propia ley de la materia prevé los regímenes de la tasa del 0% y las exenciones, que si bien es cierto que tienen en común que: a) constituyen alteraciones en el diseño del gravamen; b) los sujetos pasivos de la relación tributaria

realizan el hecho imponible y, por tanto, ambos causan el impuesto; y, c) por razones específicas de índole social, económica o extrafiscal, protegen ciertos sectores de la población, de modo que el impuesto no impacte negativamente en su esfera económica probablemente; también lo es que ello no significa que operan de la misma manera, habida cuenta que entre ambos existen diferencias bien definidas. Así, los actos o actividades sujetos a la tasa del 0%, al producir los mismos efectos legales que aquellos por los que se debe pagar el impuesto (tasas del 15% y 10%), sí generan la obligación de entero del tributo, por lo que: a) existe la posibilidad jurídica de trasladar el impuesto, aun cuando el resultado de esa operación arroje una cantidad de cero y ese sea el monto que deberá enterarse en su momento, b) se tiene derecho de aplicar el acreditamiento respectivo; y, c) es posible solicitar la devolución que resulte procedente. **En cambio, para el caso de actos o actividades exentos, por disposición de la propia ley, no se genera la obligación de pago del impuesto y, por tanto: a) no puede efectuarse el traslado de un impuesto que en última instancia no se tiene obligación de pagar; b) existe imposibilidad de acreditar el impuesto que se hubiese trasladado al contribuyente o el pagado en la importación, por tener que absorberlo como gasto costo; y, c) es improcedente cualquier devolución.** En consecuencia, de acuerdo con el esquema diseñado por el legislador para dichos regímenes y en razón de los efectos que producen, se trata de diversas categorías de contribuyentes que no se encuentran en iguales situaciones jurídicas y, por ende, el tratamiento otorgado por la Ley del impuesto al Valor Agregado para efectos del acreditamiento no puede ser el mismo.”

El gobierno escocés ha aprobado ya el acceso gratuito a los productos de higiene menstrual; Kenia, en 2004, eliminó impuestos a los productos de higiene menstrual y repartiéndolos de manera gratuita a los colectivos más vulnerables. En 2015 Canadá hizo lo mismo. Al día de hoy se les suman Colombia, India, Malasia, Sudáfrica, Ruanda e Irlanda.

Nueva Zelanda anunció en febrero pasado que comenzará a entregar productos para la menstruación de manera gratuita en colegios, luego de obtener buenos resultados en el programa piloto implementado en 15 escuelas de región de Waikato.

La iniciativa aprobada en Michoacán para el reparto gratuito en las escuelas públicas de productos de higiene

femenina para niñas y adolescentes abre camino en México.

Michoacán se convirtió en el primer estado del País que aprobó un dictamen en el que dará gratis productos para la menstruación en las escuelas públicas.

Con base en las consideraciones anteriores, los senadores firmantes, presentamos la siguiente propuesta de adición al artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Texto vigente	Propuesta de adición
<p>Artículo 9o.- No se pagará el impuesto en la enajenación de los siguientes bienes:</p> <p>I. a X. ...</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>Artículo 9o.- No se pagará el impuesto en la enajenación de los siguientes bienes:</p> <p>I. a X. ...</p> <p>XI. Toallas sanitarias, compresas, tampones y cualquier otro bien destinado a la higiene menstrual.</p>

Por lo anterior presentamos el siguiente proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI al Artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado para exentar los productos de higiene menstrual.

Proyecto de Decreto

Único. Se adiciona una fracción XI al artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado para quedar como sigue:

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Artículo 9o. No se pagará el impuesto en la enajenación de los siguientes bienes:

I. a X. ...

XI. Toallas compresas, tampones y cualquier otro bien destinado a la higiene menstrual.

Transitorio

Único. Presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario de la Federación.

Notas

1 Erradicar la pobreza menstrual. Artículo de Ana Enrich (elperiodico.com)

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2021.— Senador Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE
ATENCIÓN DE LOS EFECTOS CAUSADOS
POR LA PANDEMIA DE COVID-19

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se recibió de la Cámara de Senadores la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Atención de los Efectos causados por la Pandemia de covid-19, presentada por la senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Atención de los Efectos Causados por la Pandemia de Covid-19.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«La suscrita, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, 72 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley Federal de Atención de los Efectos Causados por la Pandemia de Covid-19, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Desde que se detectó el primer caso de Covid-19, en Wuhan, China, a finales de 2019, nos encontramos ante una situación global sin precedente para la sociedad moderna, lo que llevó a la Organización Mundial de la Salud a declarar el 11 de marzo de 2020 la existencia de una pandemia a fin de que todos los países unificaran medidas para combatir el virus.

En México, el primer caso de Covid-19 se reportó el 28 de febrero de 2020. A partir de ese momento, las autoridades del país han emitido recomendaciones y medidas de contención para prevenir la propagación y el contagio; entre ellas: i) mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre las personas; ii) suspender temporalmente actos públicos que impliquen la concentración de más de 50 personas; iii) resguardo de personas vulnerables (mayores de 60 años, personas que padecen enfermedades cardíacas, diabetes, crónico-degenerativas, etcétera); iv) refuerzo de labores de limpieza y esterilización de superficies frecuentemente utilizadas; v) cierre de cines, espacios de entretenimiento, restaurantes, bares, centros nocturnos, centros comerciales y otros lugares que propician la concentración de personas; vi) suspensión de actividades no esenciales de acuerdo con las clasificaciones emitidas al efecto.

Esa pandemia ha tenido efectos negativos en todos los sectores de la economía de nuestro país, provocando el cierre de empresas y negocios familiares con el consecuente despido de trabajadores, impidiendo la generación de recursos a los profesionistas y trabajadores libres, lo cual afecta, necesariamente el consumo, generando un círculo vicioso que es necesario destruir para impedir una crisis recesiva.

En diversos países se han adoptado medidas de protección en beneficio de los afectados en su economía, a fin de proteger el trabajo y las fuentes de empleo. Enseguida se citan algunos ejemplos de ello:

Francia. Estableció un plan para proteger a las empresas afectadas, que incluye el aplazamiento en el pago de impuestos, el pago de dos meses de remuneraciones a trabajadores cuyas empresas los hayan puesto en paro parcial, aplazamiento en el pago de electricidad y gas para pequeñas empresas, así como de los alquileres en casos específicos.

Italia. Uno de los países con más personas afectadas, puso en práctica diversas medidas de auxilio, que incluyen, el suspender el pago de impuestos, cuotas de seguridad social, así como el aplazamiento en el pago de créditos para las pequeñas empresas, congelamiento en los pagos de créditos hipotecarios de todas las personas que se hayan quedado sin empleo o que hayan sido despedidas temporalmente de sus empresas con motivo de la pandemia, entre otras.

España. Se anunció un paquete de medidas extraordinarias, estableciendo una moratoria de seis meses para el pago de impuestos a pequeñas y medianas empresas, así como para trabajadores independientes, con la bonificación en los intereses. Asimismo, propone exonerar del pago de cuotas de seguridad social a las empresas con menos de 50 trabajadores, y las que tengan 50 o más deberán pagar sólo 25 por ciento de éstas.

Estados Unidos de América. Se redujeron las cotizaciones sociales de forma temporal para que el ingreso neto de los trabajadores sea mayor. Además, se estableció la posibilidad de que los sectores afectados puedan diferir el pago de impuestos, al tiempo en que se modificaron los plazos para la declaración y pago de impuestos federales con la finalidad de que las empresas no incurran en el pago de intereses o penalidades.

Alemania. Otorgará ayudas para financiar las reducciones de jornadas para que los trabajadores no se vean afectados, indemnizándolos con 67 por ciento de la pérdida del salario. Propuso aplazar por 6 meses el pago de impuestos para Pyme y trabajadores independientes, además de dar liquidez a las empresas, a través de programas de garantías de la banca pública para préstamos sin tope máximo.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ha sugerido la adopción de diversas medidas a los países afectados económicamente por la pandemia, entre las cuales están el diferimiento de contribuciones de seguridad social, la implementación de beneficios fiscales para los trabajadores de la salud y servicios de emergencia, diferimiento de impuestos, flexibilidad en la amortización de pérdidas fiscales, extensión en los periodos de pago y presentación de declaraciones anuales con la finalidad de que no se impongan multas y recargos.

La presente iniciativa obedece al interés de establecer apoyos en materias de seguridad social y fiscal a empleadores y trabajadores que han visto reducidos sus ingresos o perdido sus fuentes de empleo con motivo de la emergencia sanitaria que resentimos en el país, principalmente a las pequeñas y medianas empresas así como a las microempresas, a través del establecimiento de medidas extraordinarias para el cumplimiento de obligaciones de seguridad social y el aplazamiento del cumplimiento de obligaciones fiscales sin que ello genere actualizaciones, recargos ni multas.

Ante el eventual impacto que las medidas que se proponen en la presente Iniciativa, se plantea la necesidad de que el Gobierno Federal lleva a cabo un redireccionamiento del gasto público, debiendo informar de ello a la Cámara de Diputados.

En el sentido anotado, la presente iniciativa plantea que

1. Quienes hayan perdido su empleo entre febrero de 2020 y la fecha en que se declare concluida la emergencia sanitaria en el país, y no cuenten con 8 cotizaciones semanales al Instituto Mexicano del Seguro Social, puedan disfrutar de las prestaciones de atención médica, de maternidad, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria durante este período y hasta por seis meses posteriores a dicha declaratoria.

2. Quienes hayan sido dados de baja del régimen obligatorio entre febrero de 2020 y la fecha en que se declare concluida la emergencia sanitaria en nuestro país, conservarán sus derechos durante este período y hasta por seis meses posteriores a dicha declaratoria y seguirán disfrutando de las prestaciones de atención médica, de maternidad, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria.

3. Las pequeñas y medianas empresas, así como las microempresas, puedan pagar las cuotas obrero-patronales generadas en 2021 y las que adeuden de 2020, en plazos de hasta 6 meses posteriores a la declaratoria de conclusión de la emergencia sanitaria, sin que se puedan determinar actualizaciones, recargos ni multas.

4. Las pequeñas y medianas empresas, así como las microempresas, que hayan presentado declaraciones de pagos provisionales del impuesto sobre la renta y presenten la declaración anual del impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio fiscal de 2020, puedan enterar el pago correspondiente en parcialidades trimestrales durante 2021, sin que se causen actualizaciones, recargos ni multas.

5. Los contribuyentes cuyos ingresos no excedan de 100 millones de pesos anuales podrán realizar los pagos del impuesto sobre la renta en 6 parcialidades trimestrales, sin que se causen actualizaciones, recargos ni multas.

6. Los contribuyentes, cuyos ingresos no excedan de 100 millones de pesos anuales, que no hayan presentado declaraciones de pagos provisionales del impuesto sobre la renta desde marzo de 2020, y presenten la declaración anual enterando el pago correspondiente, no serán sujetos de actualizaciones, recargos ni multas.

7. Los puedan considerarse como deducciones personales, para efectos de las declaraciones fiscales, además de los gastos por honorarios médicos y los gastos hospitalarios y medicamentos incluidos en facturas de hospitales, los comprobantes fiscales expedidos por farmacias, los honorarios que hayan sido cubierto a enfermeras o enfermeros, cuidadoras o cuidadores, análisis, estudios clínicos, compra o alquiler de aparatos para el tratamiento o rehabilitación del paciente, cuando éste sea el propio contribuyente o sus cónyuge, concubina o concubina, padres, abuelos, hijos o nietos.

8. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Mexicano del Seguro Social establezcan las medidas necesarias para el cumplimiento de la ley que se propone, dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor de la misma.

9. El titular del Ejecutivo Federal informe a las cámaras del Congreso de la Unión, la primera, respecto a la

aplicación de las medidas contenidas en la ley que se propone y su impacto en las finanzas públicas.

Estamos ciertos de que el aplazamiento en el cumplimiento de obligaciones que se plantea permitirá a los miles de familias que han resentido un impacto negativo en su situación económica, encauzar esos recursos para la recuperación de fuentes de empleo perdidas o reducidas, así como para paliar efectos económicos adversos que han tenido que soportar.

Estamos viviendo un momento en que es necesario dejar de lado diferencias políticas y propiciar, con un alto sentido de solidaridad, cada quien desde la función pública que le corresponde, las medidas que sean útiles para resolver las necesidades y carencias generadas por la pandemia que nos aqueja, que, de agravarse tornarán más difícil la recuperación económica en lo individual y, evidentemente, nacional.

Por lo expuesto me permito someter a la consideración del pleno la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se expide la Ley Federal de Atención de los Efectos Causados por la Pandemia de Covid-19

Artículo 1. La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer medidas de apoyo en beneficio de las personas cuya situación económica se ha visto afectada por la parálisis económica generada por la Pandemia de Covid-19, en los términos que la misma dispone.

Artículo 2. Las personas trabajadoras que hayan perdido su empleo en el período de febrero de 2020 a la fecha en que se declare por las autoridades sanitarias la conclusión de la emergencia sanitaria generada por la pandemia Covid-19, y no cuenten con ocho cotizaciones semanales previas ininterrumpidas al Instituto Mexicano del Seguro Social al momento de la pérdida del empleo, seguirán disfrutando de las prestaciones de atención médica, de maternidad, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria durante este período y hasta por seis meses posteriores a la declaratoria a que se refiere el presente artículo.

Artículo 3. Las personas trabajadoras que hayan sido dadas de baja del régimen obligatorio en el período de febrero de 2020 a la fecha en que se declare por las autoridades sanitarias la conclusión de la emergencia sanitaria generada por la pandemia Covid-19,

conservarán sus derechos durante este periodo y hasta por seis meses posteriores a la declaratoria a que se refiere el presente artículo y, por tanto, seguirán disfrutando de las prestaciones de atención médica, de maternidad, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria.

Artículo 4. Las personas físicas y morales que tengan la calidad de pequeñas y medianas empresas y microempresas, podrán pagar las cuotas obrero-patronales generadas en 2021 así como las que adeuden de 2020, en plazos de hasta seis meses posteriores a la declaratoria de conclusión de la emergencia sanitaria generada por la pandemia Covid-19, sin la necesidad de ofrecer medios de garantía y sin la determinación de actualizaciones, recargos ni multas.

Artículo 5. El Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, dentro de un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la entrada en vigor de esta ley, emitirá lineamientos de prevención de contagio del Covid-19 en centros de trabajo y de prevención de enfermedades profesionales vinculadas al mismo.

Los patrones que implementen los mecanismos previstos en tales lineamientos no serán afectados en su siniestralidad para efectos de la declaración anual para la determinación de la prima del seguro de riesgos de trabajo.

Artículo 6. Las personas físicas y morales que tengan la calidad de pequeñas y medianas empresas y microempresas, que habiendo cumplido con las declaraciones de pagos provisionales a que se refiere la Ley del Impuesto Sobre la Renta y que teniendo la obligación de presentar la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2020, la presenten en los períodos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, podrán enterar el pago correspondiente en parcialidades trimestrales durante el ejercicio de 2021, sin que se causen actualizaciones, recargos ni multas.

Artículo 7. Las personas físicas y morales cuyos ingresos anuales no excedan de 100 millones de pesos y que estando obligadas a presentar pagos provisionales o definitivos, conforme a la ley del Impuesto Sobre la Renta, no los hubieren realizado, deberán presentarlos y el pago correspondiente podrán realizarlo en seis parcialidades trimestrales a partir de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria publiquen las medidas administrativas para el cumplimiento de la presente ley, sin que se causen actualizaciones, recargos

ni multas. Lo anterior hasta que la autoridad declare la concusión de la emergencia sanitaria generada por la pandemia Covid-19.

Cuando dichas personas hayan omitido la presentación de declaraciones de pagos provisionales desde marzo de 2020 y presenten la declaración anual correspondiente a dicho ejercicio en los términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Impuesto Sobre la Renta, enterando el impuesto a cargo, no serán sujetos de actualizaciones, recargos ni multas. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de Sistema de Administración Tributaria emitirá los lineamientos necesarios para liberar a estos contribuyentes de la presentación de pagos provisionales.

Artículo 8. En la declaración anual del impuesto sobre la renta correspondiente al año 2020, serán deducciones personales, además de los gastos por honorarios médicos cuando sean prestados por personas con título profesional legalmente expedido y registrado ante las autoridades educativas competentes y los gastos hospitalarios y medicamentos incluidos en facturas de hospitales, los comprobantes fiscales expedidos por farmacias, los honorarios que hayan sido cubierto a enfermeras o enfermeros, cuidadoras o cuidadores, análisis, estudios clínicos, compra o alquiler de aparatos para el tratamiento o rehabilitación del paciente, cuando éste sea el propio contribuyente o sus cónyuge, concubino o concubina, padres, abuelos, hijos o nietos.

Artículo 9. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Mexicano del Seguro Social implementarán las medidas administrativas correspondientes para el cumplimiento de las obligaciones previstas en esta ley, dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor de esta ley.

Artículo 10. El titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal, llevarán a cabo las medidas adecuadas para el redireccionamiento del gasto público federal a efecto de reducir el eventual impacto que pudiera generarse en las finanzas públicas por el cumplimiento de la presente ley.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informará a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de las medidas adoptadas en términos del presente artículo.

Transitorios

Primero. La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la emisión de la declaratoria de conclusión de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, el titular del Ejecutivo federal enviará a los presidentes de las Mesas Directivas de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión un informe preliminar respecto a la aplicación de las medidas previstas en esta ley y su efecto en las finanzas públicas, y un informe definitivo dentro de los 8 meses siguientes a la emisión de la declaratoria mencionada.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a 25 de febrero de 2021.— Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Hacienda y Crédito Público para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se informa a la asamblea la recepción de solicitudes de licencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.—Presente.

Óscar Daniel Martínez Terrazas, mexicano de nacimiento y en mi carácter de diputado federal por Morelos de la bancada del Partido Acción Nacional en esta LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Nueva Bélgica, número 31, colonia Recursos Hidráulicos Municipio

Cuernavaca, Morelos y autorizando para tales efectos a los ciudadanos Ana Paulina Paladino Hernández y ciudadano Humberto Paladino Hernández ante ustedes con el debido respeto comparezco a exponer lo siguiente:

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vengo a solicitar a ustedes licencia temporal al cargo que desempeño, como diputado federal adscrito a la bancada del Partido Acción Nacional en la presente legislatura, solicitando que dicha licencia sea a partir del 30 de marzo y hasta el 1 de mayo de la presente anualidad, siendo ésta última, la fecha exacta en la que me reincorporaré a mis funciones de forma ordinaria.

Sin otro particular quedo de ustedes, como su seguro y atento servidor.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Óscar Daniel Martínez Terrazas (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Muy estimada diputada presidenta:

La suscrita, diputada Lizeth Amaryrani Guerra Méndez, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, respetuosamente me dirijo a usted, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción V, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de solicitar licencia al cargo de diputada federal en la LXIV Legislatura, con efectos a partir del jueves 1 de abril hasta el 8 de junio de 2021. En tal virtud, solicito otorgue el trámite constitucional y legal que corresponda.

Agradezco de antemano sus finas atenciones, y aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de marzo de 2021.— Diputada Lizeth Amaryrani Guerra Méndez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me dirijo a usted, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, fracción XVI, 12, numeral 1, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 1 de abril del presente año.

Por lo expuesto y fundado, le solicito respetuosamente se dé el trámite constitucional y legal correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la respuesta a esta solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de abril de 2021.— Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio, Jorge Luis Preciado Rodríguez, con el carácter de diputado por el principio de representación proporcional del Partido Acción Nacional, por la V Circunscripción y con fundamento en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así

como en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción XVI, y 12, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente ante usted, mi solicitud formal de licencia por tiempo indefinido, para separarme de mi cargo como diputado federal, a partir del día de hoy, 5 de abril del año en curso.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente solicitud y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de abril de 2021.— Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito diputado Julio Carranza Áreas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 6 numeral 1, fracción XVI; 12, fracción III, y 13 numerales 1, 2, 3 y 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por tiempo indefinido, a partir del cinco de abril de dos mil veintiuno.

Lo anterior con el objeto de que sea sometido a consideración del pleno de la Cámara de Diputados o de la Comisión Permanente en la siguiente sesión de este órgano legislativo, y de ser aprobada, solicito surta sus efectos a partir de la presentación de este escrito de solicitud de licencia conforme lo establece el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, le reitero la más alta de mis consideraciones distinguidas.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de abril de 2021.— Diputado Julio Carranza Áreas (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Posterior a un cordial saludo, le solicito quede sin efectos el periodo señalado en el oficio sin número, de fecha 22 de marzo del presente año, en el cual la que suscribe le informa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III; y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, mi solicitud de licencia al cargo de diputada federal en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por el distrito electoral federal número 09, correspondiente a Guadalajara, Jalisco; del periodo comprendido del 12 de abril al 12 de mayo del presente año.

Lo anterior, debido a que el periodo comprendido para la solicitud de licencia referida será del 6 de abril al 6 de mayo del presente año.

Por lo expuesto y fundamentado, le solicito respetuosamente que se dé el trámite legal correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, y sin más por el momento, reciba usted la más alta de mis deferencias.

Se anexa a la presente copia del acuse recibido por este órgano de gobierno.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de abril de 2021.— Diputada Carmen Julia Prudencio González (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable
Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguida diputada presidenta:

Quien suscribe, diputado Marco Antonio Medina Pérez,
con fundamento en los artículos 6, fracción XVI; 12,
párrafo 1, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara
de Diputados, le solicito licencia para separarme del
ejercicio del cargo de diputado federal que actualmente
ostento, como integrante del Grupo Parlamentario de
Morena, por tiempo indefinido a partir del 6 de abril de
2021.

Por tal virtud le pido amablemente realice los trámites
necesarios con objeto de que me sea concedida la licencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la
seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Ciudad de México, Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de abril de
2021.— Diputado Marco Antonio Medina Pérez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

La suscrita, diputada federal Olga Juliana Elizondo Guerra,
integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,
con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y
en ejercicio de los derechos de las y los diputados,
previstos en el artículo 6, numeral 1, fracción XVI; artículo
12, numeral 1, fracción III, y artículo 13, numerales 1, 2 y
3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a
usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para
separarme del cargo de diputada federal, a partir del 7 de
abril del año en curso.

Por lo anterior, respetuosamente solicito sea sometida a
consideración del pleno de esta soberanía .

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2021.— Diputada
Olga Juliana Elizondo Guerra (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Estimada Diputada Presidenta:

La que suscribe, **Brenda Espinoza López**, diputada a la
LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de
Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62
de la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos, así como los artículos 6, numeral 1, fracción
XVI; 12, numeral 1, III y 13, numerales 1, 2 y 3 del
Reglamento de la Cámara de Diputados, por su amable
conducto pongo a consideración del pleno la presente
solicitud de licencia por tiempo indefinido, con efectos a
partir del próximo 1 de abril de 2021.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida
consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de abril de 2021.— Diputada
Brenda Espinoza López (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
Con gusto, presidenta.

Se concede licencia al diputado Óscar Daniel Martínez
Terrazas para separarse de sus funciones como diputado
federal electo en la cuarta circunscripción plurinominal,
del 30 de marzo al primero de mayo del año en curso.

Se concede licencia a la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la tercera circunscripción plurinominal, del primero de abril al 8 de junio del año en curso.

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Eduardo Zarzosa Sánchez para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el noveno distrito electoral del Estado de México, a partir del primero de abril del año en curso.

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la quinta circunscripción plurinominal, a partir del 5 de abril del año en curso.

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Julio Carranza Áreas para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la tercera circunscripción plurinominal, a partir del 5 de abril del año en curso.

Se concede licencia a la diputada Carmen Julia Prudencio González para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el noveno distrito electoral del estado de Jalisco, del 6 de abril al 6 de mayo del año en curso.

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Marco Antonio Medina Pérez para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la tercera circunscripción plurinominal, a partir del 6 de abril del año en curso.

Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el segundo distrito electoral del estado de Tamaulipas, a partir del 7 de abril del año en curso.

Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Brenda Espinoza Lopez para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la cuarta circunscripción plurinominal, a partir del primero de abril del año en curso.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse estas solicitudes de licencia.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta si son de aprobarse.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobadas. Comuníquense y llámense a los suplentes.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, se encuentran a las puestas de este salón de sesiones las y los ciudadanos: Alejandra Soria Gutiérrez, diputada federal electa en el 6 distrito electoral del estado de Nuevo León. María Cristina Castillo Espinosa, diputada federal electa en la tercera circunscripción plurinominal. Juan Marcos García Hernández, diputado federal electo en el 7 distrito electoral del estado de San Luis Potosí. Marco Antonio Hernández Arellano, diputado federal electo en el 11 distrito electoral del estado de Guanajuato. Lucía Méndez Navarro, diputada federal electa en el 7 distrito electoral del estado de Guanajuato. María Eugenia Mosqueda Nieto, diputada federal electa en el 12 distrito electoral del estado de Guanajuato.

Ismael Sánchez Hernández, diputado federal electo en el 5 distrito electoral del estado de Guanajuato. Edgardo Chaire Chavero, diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal. Armando Fidel Castro Trasviña, diputado federal electo en la primera circunscripción plurinominal. Óscar Carlos Zurroza Barrera, diputado federal electo en la quinta circunscripción plurinominal. Ramón Verduzco González, diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal. María Guadalupe Bello Trejo, diputada federal electa en el 5 distrito electoral del estado de Veracruz. Enrique Capetillo González, diputado federal electo en el 7 distrito electoral del estado de Veracruz. Hermilo Arista Bonilla, diputado federal electo en el 20 distrito electoral del estado de Veracruz. Francisco Javier Lorenzo Cabrera, diputado federal electo en el 4 distrito electoral del estado de Veracruz. Jorge Luis Estrada Rodríguez, diputado federal electo en el 1 distrito electoral del estado de Oaxaca.

Montserrat Navarro Pérez, diputada federal electa en el 12 segundo distrito electoral de la Ciudad de México. Velia Laura Landeros García, diputada federal electa en la

tercera circunscripción plurinominal. María Martha García Flores, diputada federal electa en el 11 distrito electoral de la Ciudad de México.

José Ignacio Vázquez Sánchez, diputado federal electo en el 16 distrito electoral del estado de Veracruz. Mariela Hernández García, diputada federal electa en el 14 distrito electoral del estado de Veracruz. Y vía la plataforma Zoom, la ciudadana Laura Isabel Hernández Pichardo, diputada electa en la quinta circunscripción plurinominal.

Para que las y los diputados los acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, se designa en comisión a las y los siguientes diputados. Diputada Martha Robles Ortiz, diputada Alma Delia Navarrete Rivera, diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, diputada Lizbeth Mata Lozano, diputado Juan Ortiz Guarneros, diputado Benjamín Robles Montoya.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

Se pide a la comisión cumplir con este encargo, observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgos de contagio.

(La comisión cumple su cometido)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Ciudadanas y ciudadanos, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada y de diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

Las ciudadanas Alejandra Soria Gutiérrez, María Cristina Castillo Espinosa, Lucía Méndez Navarro, María Eugenia Mosqueda Nieto, María Guadalupe Bello Trejo, Montserrat Navarro Pérez, Velia Laura Landeros García, María Martha García Flores, Mariela Hernández García, Laura Isabel Hernández Pichardo, y los ciudadanos Juan Marcos García Hernández, Marco Antonio Hernández Arellano, Ismael Sánchez Hernández, Edgardo Chaire Chavero, Armando Fidel Castro Trasviña, Oscar Carlos Zurroza Barrera, Ramón Verduzco González, Enrique Capetillo González, Hermilo Arista Bonilla, Francisco Javier Lorenzo Cabrera, Jorge Luis Estrada Rodríguez, José Ignacio Vázquez Sánchez: Sí, protesto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: *Si no lo hicieren que la nación se los demande.* Bienvenidas, bienvenidos. Pueden tomar asiento.

